

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 1 de 7
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 23-04-2024
	Código: UC-CU-RES-069-2024	Acta: 010
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor de los miembros presentes en la sesión,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 346 de la Constitución de la República del Ecuador dispone *“La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros (...)”*;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo establece: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte”*;

Que, el artículo 357 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley”*;

Que, el artículo 386 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, señala lo siguiente: *“El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales. El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman”*;

Que, el artículo 387 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como responsabilidades del Estado: *“1. Facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo. 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay. 3. Asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley. 4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales (...)”*;

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 2 de 7
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 23-04-2024
	Código: UC-CU-RES-069-2024	Acta: 010
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 60 establece: *“Priorización de programas y proyectos de inversión.- Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código.*

Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios;

2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad; (...)

(...) Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 97 dispone: *“Contenido y finalidad (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA).- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución (...)*

(...) Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales (...)

(...) Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 dispone: *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”;*

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 18 dispone: *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “e) La libertad para gestionar sus procesos internos; f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...)”;*

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 20 dispone: *“Del Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior.- En ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: Los bienes muebles e inmuebles que al promulgarse esta Ley sean de su propiedad, y los bienes que se adquieran en el futuro a cualquier título, así como aquellos que fueron ofertados y comprometidos al momento de presentar su proyecto de creación; b) Las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO); c) Los recursos asignados por la Función Ejecutiva para los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 3 de 7
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 23-04-2024
	Código: UC-CU-RES-069-2024	Acta: 010
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Conservatorios de Música y Artes de carácter público; d) Las asignaciones que han conestado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador; e) Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas; f) Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las instituciones de educación superior; g) Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación sea en beneficio de la institución; h) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor; i) Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta Ley; j) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas; k) Los saldos presupuestarios comprometidos de las instituciones de educación superior públicas que se encuentren en ejecución, no devengados a la finalización del ejercicio económico, se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente de manera obligatoria, automática e inmediata al inicio del periodo fiscal; l) Las asignaciones presupuestarias adicionales que se generen a partir de convenios entre el gobierno nacional y las instituciones de educación superior para la implementación de la política pública conforme al Plan Nacional de Desarrollo. m) Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional; y, n) Otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 24 dispone: *“Distribución de los recursos.- Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y de las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado, que constan en los literales b), d) y e) del artículo 20 de esta ley se distribuirán mediante una fórmula que considere las mejoras institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y el aporte al cumplimiento de la política pública e igualdad de oportunidades. La distribución tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión. La fórmula de distribución de recursos para las universidades y escuelas politécnicas públicas y las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado será elaborada por el órgano rector de la política pública de educación superior y aprobada por el Consejo de Educación Superior con base en los criterios e indicadores establecidos en esta Ley y su reglamento. La distribución de los recursos resultante de la aplicación de la fórmula, realizada por el órgano rector de la política pública de educación superior, será aprobada por el Consejo de Educación Superior. Los indicadores de docencia se referirán al menos a la cobertura e incremento de matrícula, la tasa de retención y eficiencia terminal, de las universidades y escuelas politécnicas. Los indicadores de investigación considerarán al menos el impacto y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, las publicaciones científicas pertinentes, los registros que otorguen derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país. Los indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables. Los indicadores de gestión administrativa y financiera considerarán fundamentalmente la capacidad de autogeneración de ingresos, la composición de los gastos permanentes y la relación entre el patrimonio institucional y la calidad del gasto. El reglamento a esta ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior, desarrollarán los elementos de cada indicador”;*

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 28 señala: *“Fuentes complementarias de ingresos y exoneraciones tributarias.- Las instituciones de educación superior podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, inversión en infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente.*

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARÍA GENERAL	Página: 4 de 7
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 23-04-2024
	Código: UC-CU-RES-069-2024	Acta: 010
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Estos ingresos serán manejados de manera autónoma por la universidad en una cuenta propia e independiente que podrá ser auditada conforme lo establecido en el Art. 26 de esta Ley.

Las instituciones de educación superior públicas gozarán de los beneficios y exoneraciones en materia tributaria y arancelaria, vigentes en la Ley para el resto de instituciones públicas, siempre y cuando esos ingresos sean destinados exclusivamente y de manera comprobada a los servicios antes referidos.

Los servicios de asesoría técnica, consultorio y otros que constituyan fuentes de ingreso alternativo para las instituciones de educación superior públicas o particulares, podrán llevarse a cabo en la medida en que no se opongan a su carácter institucional.

El Consejo de Educación Superior regulará por el cumplimiento de esta obligación mediante la normativa respectiva”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 30 establece: “Asignaciones y rentas a favor de las universidades y escuelas politécnicas particulares.- Las universidades y escuelas politécnicas particulares que a la entrada en vigencia de la Constitución recibían asignaciones y rentas del Estado, podrán continuar percibiéndolas en el futuro si cumplen todas y cada una de las siguientes obligaciones:

(...) 3. Destinar los recursos recibidos exclusivamente al otorgamiento de becas totales o parciales a estudiantes de escasos recursos económicos, en estudios de tercer nivel desde el inicio de la carrera;

(...) 6. No superar las escalas remunerativas de las autoridades de las universidades y escuelas politécnicas públicas, las que serán fijadas por el órgano colegiado superior de acuerdo con la escala de remuneración del nivel jerárquico superior del sector público, de conformidad al Reglamento expedido por el CES.

(...) En caso de incumplimiento comprobado de las obligaciones, las instituciones deberán restituir al Estado, las asignaciones y rentas transferidas en el correspondiente año fiscal, sin afectar a los estudiantes becados (...);

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 36 dispone: “Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes.

En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.”;

Que, el artículo 1 del Reglamento de Distribución de Recursos Institucionales de Educación Superior dispone: “El presente Reglamento tiene por objeto establecer la metodología de elaboración y aplicación de la fórmula para la distribución de los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas”;

Que, el artículo 2 del Reglamento de Distribución de Recursos Institucionales de Educación Superior señala: “El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para la distribución de los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General, reciben rentas y asignaciones del Estado”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Distribución de Recursos Institucionales de Educación Superior dispone: “Recursos públicos a distribuirse.- Los recursos públicos a distribuirse entre las universidades y escuelas politécnicas, provienen de las siguientes fuentes: 1. Las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO), que incluirá: a) El porcentaje correspondiente al impuesto a la renta señalado en el literal b) del artículo 1 de la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO). b) El porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado establecido en el literal c) del artículo 1 de la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO). Excluyendo lo establecido en la Disposición

	SECRETARÍA GENERAL	Página: 5 de 7
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 23-04-2024
	Código: UC-CU-RES-069-2024	Acta: 010
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

General Primera del Reglamento General a la LOES, que corresponde al porcentaje de recursos que es destinado al financiamiento del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y de manera complementaria al CES. 2. La totalidad de las asignaciones que correspondan a la compensación por gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. 3. Las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador”;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Distribución de Recursos Institucionales de Educación Superior dispone: “Uso de los recursos.- Los gastos corrientes de pago de nómina del personal de las universidades y escuelas politécnicas públicas deberán ser cubiertos primeramente con fuente de financiamiento 003-Preasignados, correspondiente al FOPEDEUPO. En el caso de universidades o escuelas politécnicas que no logren cubrir todo el gasto de nómina con los recursos de fuente de financiamiento 003- Preasignados, podrán utilizar las asignaciones de fuente de financiamiento 001-Recursos Fiscales (rubros de Funcionamiento y Gratuidad). Los otros rubros de gasto corriente con los que cuente cada institución se financiarán con el monto restante del ingreso del FOPEDEUPO si lo hubiere, o en su defecto con las fuentes de financiamiento 001-Recursos Fiscales (rubros de Funcionamiento y Gratuidad). Para cubrir el gasto de inversión las universidades o escuelas politécnicas recibirán recursos correspondientes a compensación por donaciones de Impuesto a la Renta, con dichos recursos podrán postular en el Plan Anual de Inversiones en cada ejercicio fiscal sin perjuicio de utilizar las fuentes de ingreso 1 (gratuidad y funcionamiento) y 3 (FOPEDEUPO) con base en su disponibilidad y autonomía responsable y los otros recursos que no se distribuyen por medio de este reglamento, asegurando en primer lugar el normal funcionamiento de la institución”;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Distribución de Recursos Institucionales de Educación Superior señala: “Criterios y parámetros de distribución de los recursos.- Para el desarrollo de la fórmula de distribución de recursos se considerará un equilibrio entre las funciones sustantivas de la educación superior y se tomará en cuenta la gestión institucional, en los siguientes criterios: a) Calidad y Excelencia académica.- Es el mejoramiento continuo y la construcción sistemática de la cultura colectiva de la calidad en las universidades y escuelas politécnicas, mediante la evaluación interna y externa; el establecimiento de estándares de superación a fin de que el sistema de educación superior responda a las necesidades sociales y de desarrollo del país. b) Eficiencia administrativa y financiera.- Es la capacidad de generar y ejecutar una planificación óptima para el aprovechamiento de los recursos públicos asignados, que puedan invertirse en la consecución de los fines de la educación superior, así como generar recursos de autogestión. c) Justicia y Equidad.- Es la aplicación de políticas dentro de las universidades y escuelas politécnicas que garanticen la igualdad de oportunidades y la inclusión de grupos históricamente excluidos. d) Pertinencia.- Es la articulación del sistema de educación superior con las necesidades sociales, de desarrollo nacional y local, a través de la adecuada gestión de la investigación y ejecución de políticas académicas hacia la ampliación y diversificación de la oferta, la vinculación con la sociedad y la igualdad de oportunidades. Los elementos de los indicadores establecidos en el artículo 24 de la LOES, serán propuestos dentro de los criterios establecidos en este artículo, por el órgano rector de la política pública de educación superior, en el informe para la distribución de recursos del año correspondiente para su aprobación por parte del CES”;

Que, mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0003-AC, emitido en fecha 01 de febrero de 2024 por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), se establece los parámetros y mecanismos para la distribución de los recursos correspondientes a la compensación por donaciones del impuesto a la renta para el año 2024 a Universidades y Escuelas Politécnicas;

Que, mediante documento denominado “Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y las que reciben rentas y asignaciones del Estado, año 2024”, elaborado por la Secretaría de

	SECRETARÍA GENERAL	Página: 6 de 7
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 23-04-2024
	Código: UC-CU-RES-069-2024	Acta: 010
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en su acápite 4.2. se establecen los rubros y porcentajes a repartirse entre las universidades participantes de la distribución de recursos para el año 2024;

Que, mediante Resolución signada con el código RPC-SE-05-No.009-2024, emitida en fecha 31 de enero de 2024 por el Consejo de Educación Superior, este organismo resuelve en su parte pertinente: *“Artículo 1.- Dar por conocido el “Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y las que reciben rentas y asignaciones del Estado, año 2024”, elaborado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (...). Artículo 2.- Aprobar en segundo debate con base en el informe señalado en el artículo precedente, la distribución de recursos para el año 2024 a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, reciben rentas y asignaciones del Estado.”;*

Que, el Art. 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca determina: *“El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca, constituye la máxima autoridad de la Institución.”;*

Que, el artículo 21, literal h) del Estatuto de la Universidad de Cuenca, entre las atribuciones del Consejo Universitario señala la de: *“Aprobar anualmente el Plan Operativo y el Presupuesto General de la Institución. Se asignará en el presupuesto partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes, conforme lo determinado en la ley”;*

Que, la Disposición General Tercera del Estatuto de la Universidad de Cuenca dispone: *“Los fondos provenientes de otras fuentes no estatales se integrarán al presupuesto general de la Universidad y a las cuentas que ésta posea de conformidad con la ley. Estas cuentas se someterán a mecanismos de auditoría interna establecidos por la Contraloría General del Estado. Se prohíbe a partidos y movimientos políticos financiar actividades universitarias, así como a los integrantes de estas entidades recibir este tipo de ayudas.”;*

Que, mediante Resolución signada con el código UC-CU-RES-240-2023, emitida por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, se resuelve en su parte pertinente: *“1. Aprobar el Presupuesto Institucional inicial de la Universidad de Cuenca, para el ejercicio económico 2024 y el Plan Operativo Anual POA Inicial 2024, presentado mediante memorando Nro. UC-DPU-2023-0510-M, de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por la Arq. María Augusta Muñoz Zhunio, Directora de Planificación y Gestión Institucional (...)”;*

Que, mediante Memorando Nro. UC-DPU-2024-0147-M, de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la Arq. María Augusta Muñoz Zhunio, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, con asunto *“Reforma al Presupuesto y POA 2024”*, se pone en conocimiento el *“Informe Técnico elaborado de manera conjunta con la Dirección Financiera, que contiene la Propuesta de Reforma al Presupuesto Institucional y Plan Operativo Anual POA 2024, la misma que ha sido formulada con base en las asignaciones del Presupuesto General del Estado (PGE) para el periodo fiscal 2024”*, solicitando en su parte pertinente: *“(…) se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de la Reforma del Presupuesto y POA 2024 por parte del Consejo Universitario.”;* y,

Que, en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 23 de abril de 2024, el Eco. Fernando Martínez, Director Financiero, y la Arq. María Augusta Muñoz, Directora de Planificación y Gestión Estratégica realizan una presentación ejecutiva mediante la cual exponen el contenido de la propuesta de

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 7 de 7
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 23-04-2024
	Código: UC-CU-RES-069-2024	Acta: 010
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

reforma al Presupuesto Institucional de la Universidad de Cuenca para el ejercicio económico 2024 y el Plan Operativo Anual, POA 2024.

RESUELVE:

1. APROBAR la Reforma al Presupuesto Institucional de la Universidad de Cuenca para el ejercicio económico 2024 y el Plan Operativo Anual, POA 2024, presentada mediante Memorando Nro. UC-DPU-2024-0147-M, de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la Arq. María Augusta Muñoz Zhunio, Directora de Planificación y Gestión Estratégica; informe que consta de ciento cuatro fojas, mismo que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
2. Notificar con el contenido de la presente resolución al Rectorado; al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección Financiera; a la Dirección Administrativa; a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, para que procedan según corresponda; al Procurador; a las Facultades; a la Unidad de Auditoría Interna para su conocimiento; y, a la Dirección de Comunicación Institucional, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de abril de dos mil veinte y cuatro.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Informe Técnico para la Reforma al Presupuesto Institucional y Plan Operativo Anual 2024

I. Antecedentes

Mediante resolución Nro. UC-CU-RES-240-2023 de fecha 19 de diciembre del 2023, el Consejo Universitario aprobó el Presupuesto Institucional Inicial de la Universidad de Cuenca para el ejercicio económico 2024 y el Plan Operativo Anual (POA) Inicial 2024, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, que establece como una de las obligaciones del Estado, la de garantizar el efectivo goce de los derechos de la ciudadanía, en particular el derecho a la educación superior.

Bajo este marco constitucional, para cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad de Cuenca, como la gestión académica, investigación, innovación y transferencia tecnológica, así como la vinculación con la sociedad, y para garantizar la operación y mantenimiento de los servicios institucionales, la formulación y aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual Inicial para el ejercicio 2024, se realizó considerando los montos proyectados en la Proforma Presupuestaria conocida en el mes de diciembre de 2023.

Posteriormente, con fecha 20 de febrero del 2024 el Gobierno Nacional remitió a la Asamblea Nacional la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027, la cual entró en vigencia el 02 de abril del 2024 a través de su publicación en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 530.

En virtud de lo expuesto, se establece la necesidad de reformar el Presupuesto y POA 2024 de la Universidad de Cuenca inicialmente aprobados, a fin de que estos instrumentos se ajusten a los montos efectivamente asignados dentro del Presupuesto General del Estado.

II. Composición del Presupuesto de la Universidad de Cuenca

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior “Del Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior”, el presupuesto de la Universidad de Cuenca, está constituido por:

(...) b) Las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO); (...)

(...) d) Las asignaciones que han conchado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador;

e) Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas;

f) Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las instituciones de educación

superior;

g) Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación sea en beneficio de la institución;

h) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;

i) Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta Ley;

j) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas;

k) Los saldos presupuestarios comprometidos de las instituciones de educación superior públicas que se encuentren en ejecución, no devengados a la finalización del ejercicio económico, se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente de manera obligatoria, automática e inmediata al inicio del período fiscal;

l) Las asignaciones presupuestarias adicionales que se generen a partir de convenios entre el gobierno nacional y las instituciones de educación superior para la implementación de la política pública conforme al Plan Nacional de Desarrollo;

m) Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional; y,

n) Otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley”;

Bajo este marco legal, se establece la composición del presupuesto institucional:

2.1. Primer Componente: Asignación de recursos a las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que reciben rentas y asignaciones del Estado a través de una fórmula de distribución de recursos anual

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 24 dispone “**Distribución de los recursos.- Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas** y de las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado, que constan en los literales b), d) y e) del artículo 20 de esta ley **se distribuirán mediante una fórmula** que considere las mejoras institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y el aporte al cumplimiento de la política pública e igualdad de oportunidades. La distribución tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.

La fórmula de distribución de recursos para las universidades y escuelas politécnicas públicas y las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado será elaborada por el órgano rector de la política pública de educación superior y aprobada por el Consejo de Educación Superior con base en los criterios e indicadores establecidos en esta Ley y su reglamento.

La distribución de los recursos resultante de la aplicación de la fórmula, realizada por el órgano rector de la política pública de educación superior, será aprobada por el Consejo de Educación Superior (...)” (Énfasis agregado)

En cumplimiento a la citada disposición legal, mediante Resolución Nro. RPC-SE-05-No.009-2024 de 31 de enero de 2024, el Consejo de Educación Superior (CES) aprobó el “Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y las que reciben rentas y asignaciones del Estado, año 2024”, elaborado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La siguiente tabla muestra los rubros y monto a distribuir entre las instituciones que conforman el sistema de Educación Superior en el año 2024, de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SP-2024-0084-O, de 26 de enero de 2024:

Tabla 1 Monto asignado al sistema de educación superior, año 2024

Rubro	Monto 2024
Gratuidad	\$ 183.957.239,00
Funcionamiento	\$ 16.674.799,00
IVA	\$ 461.360.344,00
Renta	\$ 607.977.147,00
TOTALES	\$1.269.969.529,00

*Fuente: Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos, Año 2024, Segundo Debate
Elaboración: Dirección Financiera*

De acuerdo al informe elaborado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), los siguientes porcentajes de participación para el cálculo del presupuesto asignado a la Universidad de Cuenca:

Tabla 2 Resultados distribución de recursos Universidad de Cuenca, Grupo 1

IVA %	RENTA %	GRATUIDAD %	FUNCIONAMIENTO %
5,859249377%	5,282528993%	3,281660211%	3,281660211%

*Fuente: Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos, Año 2024, Segundo Debate
Elaboración: Dirección Financiera*

En la Tabla 3 se presentan los resultados de la aplicación de la metodología de distribución aprobada por el CES, para el cálculo de las asignaciones a la Universidad de Cuenca en el año 2024, por aplicación de la fórmula de distribución de recursos:

Tabla 3: Montos asignados por fórmula a la Universidad de Cuenca en el año 2024 – Primer Componente

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN NACIONAL* US \$	% UCUENCA EN BASE A FÓRMULA	MONTO A RECIBIR US \$	TOTAL US \$	FUENTE
GRATUIDAD	183.957.239,00	3,281660211	6.036.851,52	6.584.061,76	FISCAL CORRIENTE 001
FUNCIONAMIENTO	16.674.799,00	3,281660211	547.210,24		
IVA	461.360.344,00	5,859249377	27.032.253,08	59.148.822,14	FISCAL FODEPEUPO 003
RENTA	607.977.147,00	5,282528993	32.116.569,06		
TOTALES	1.269.969.529,00		65.732.883,90	65.732.883,90	

**Oficio Nro. MEF-SP-2024-0084-O, de 26 de enero de 2024*

Fuente: Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos, Año 2024, aprobado con Resolución Nro. RPC-SE-05-No.009-2024 de 31 de enero de 2024

Elaboración: Dirección Financiera

2.2. Segundo Componente: Compensación de donaciones del impuesto a la renta

La Ley de Equidad Tributaria del Ecuador publicada en el Registro Oficial Nro. 242; de 29 de diciembre de 2007, en su Disposición General Segunda dispone: "**Las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas, las cofinanciadas por el Estado; los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos públicos y los cofinanciados por el Estado; los Municipios y Consejos Provinciales que venían siendo beneficiarios de la llamada donación del Impuesto a la Renta, recibirán anualmente en compensación y con cargo al Presupuesto General del Estado un valor equivalente a lo recibido por el último ejercicio económico, que se ajustará anualmente conforme el deflactor del Producto Interno Bruto. El Presidente de la República, mediante Decreto establecerá los parámetros y mecanismo de compensación**". (Énfasis agregado)

El Decreto Ejecutivo No. 167 de 19 de agosto de 2021, en su artículo 1 determina: "*Deléguese al órgano rector de la política pública de educación superior, establecer los parámetros y mecanismos de compensación para la aplicación de la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria Para la Equidad Tributaria en el Ecuador.*"

En función de las normas citadas, mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0003-AC del 1 de febrero de 2024, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, determinó el porcentaje de distribución por concepto de compensación por donaciones del impuesto a la renta para las Instituciones de Educación Superior que tienen derecho a estas asignaciones

Por su parte, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Nro. MEF-SP-2024-0084-O, de 26 de enero de 2024, informó que "*El valor global de Compensación determinado para el ejercicio fiscal 2024, es de USD 49.071.860,09*".

La Tabla 4 muestra la asignación de los recursos para financiar inversiones de la Universidad de Cuenca para el ejercicio 2024:

Tabla 4: Montos asignados por Compensación de Donaciones del Impuesto a la Universidad de Cuenca en el año 2024 – Segundo Componente

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN NACIONAL* US \$	% UCUENCA**	MONTO A RECIBIR US \$	TOTAL US \$	FUENTE
COMPENSACIÓN DONACIONES IMPUESTO A LA RENTA	49.071.860,09	4,727798841	2.320.018,83	2.320.018,83	FISCAL INVERSIÓN 202

* Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0191-CO, de 07 de febrero de 2024

** Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0003-AC

Fuente: Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0003-AC

Elaboración: Dirección Financiera

2.3. Tercer Componente: Recursos de Autogestión

Corresponde a la proyección de los valores de autogestión a recaudar por parte de las unidades generadoras de la Universidad de Cuenca por la venta de bienes y servicios, que

fue levantado en la planificación operativa para el año 2024 y reportado al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del proceso de construcción de la Proforma Presupuestaria.

La siguiente tabla contiene el monto planificado por este concepto:

Tabla 5: Monto planificado de recaudación de recursos de autogestión de la Universidad de Cuenca en el año 2024 – Tercer Componente

AUTOGESTIÓN 2024	FUENTE 002 US\$
Monto planificado por unidades generadoras de la UCUENCA y reportado al Ministerio de Economía y Finanzas para Proforma 2024	5.304.561,00

Fuente: Unidades generadoras de recursos de autogestión de la UCuenca

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

III. Reforma al Presupuesto de la Universidad de Cuenca para el año 2024

En virtud de lo expuesto, se presenta a continuación la Tabla 6, que muestra las variaciones entre el presupuesto inicial aprobado por el Consejo Universitario en el mes de diciembre de 2023 y el monto del Presupuesto Reformado, según las asignaciones que constan dentro del Presupuesto General del Estado 2024, que ponemos a consideración para su correspondiente aprobación:

Tabla 6 Variaciones entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto Reformado 2024 (Insumo para la reforma al POA 2024)

Componentes	Fuente	Presupuesto Aprobado por CU Dic 2023	Presupuesto Reformado, Presupuesto General del Estado Aprobado Abr 2024	Monto Reformado	Descripción
1	Fondos fiscales corrientes (001)	\$ 6.842.779,97	\$ 6.584.061,76	\$ - 258.718,21	Disminución de recursos por distribución de fórmula
	FOPEDEUPO (003)	\$ 60.315.705,06	\$ 59.148.822,14	\$ - 1.166.882,92	Disminución de recursos por distribución de fórmula
2	Fondos fiscales para Inversión Fuente (202)	\$ 2.351.479,05	\$ 2.320.018,83	\$ - 31.460,22	Disminución de recursos por Informe Senescyt, Decreto Ejecutivo No. 167
3	Autogestión (002)	\$ 5.304.561,00	\$ 5.304.561,00	-	Se mantiene la proyección de Ingresos
	TOTALES	\$ 74.814.525,08	\$ 73.357.463,73	\$ - 1.457.061,35	

Fuente: Sistema Financiero Gubernamental eSIGEF

Elaboración: Dirección Financiera

En conclusión, el monto del **Presupuesto Reformado** de la Universidad de Cuenca para el ejercicio fiscal 2024 es de **\$ 73.357.463,73**.

IV. Reforma al Plan Operativo Anual 2024

4.1. Políticas de ajuste validadas por el Comité POA institucional

Debido a la disminución de \$ - 1.457.061,35; equivalente al 1,94 % del presupuesto anual de la Universidad de Cuenca, el Comité POA Institucional, definió las políticas de

ajuste para la reducción del gasto corriente que permitan ajustarse al presupuesto real asignado sin afectar las funciones sustantivas y la ejecución de proyectos prioritarios para la Institución; y considerando la importancia de mejorar el desempeño de los indicadores de la fórmula para asignación de recursos a Instituciones de Educación Superior.

Se validaron las siguientes políticas de ajuste al POA Inicial 2024:

- Mantener las asignaciones iniciales en procesos sustantivos de Gestión Académica, Investigación e Innovación y Vinculación con la Sociedad.
- Garantizar asignaciones para el cumplimiento de criterios y subcriterios de aseguramiento de la calidad
- Garantizar asignaciones para pago de nómina (Grupo 51).
- Reprogramar proyectos de inversión para financiar plurianualmente.
- Reducir el gasto en los siguientes ítems categorizados como no esenciales en la metodología de aplicación de la fórmula de asignación de recursos de Senescyt:
 - Nuevos contratos de honorarios por servicios profesionales de personal administrativo 530606,
 - Gastos en eventos y publicidad 530207, 530248, 530249,
 - Viáticos y subsistencias al exterior 530304
- Disminución del monto anual del Proyecto de Inversión destinado a pago de compensación por Retiro Voluntario, con posibilidad de incremento presupuestario en el tercer cuatrimestre, con fondos provenientes de ahorro en procesos dinámicos de contratación pública

4.2 Alineación del POA Reformado al Plan Estratégico Institucional 2022-2027

El Plan Operativo Anual 2024 de la Universidad de Cuenca se alinea a los objetivos y metas del Plan Estratégico 2022-2027, cuyos elementos orientadores son:

- **Misión:** Formar investigadores y profesionales comprometidos con una sociedad justa, diversa y sostenible, dispuestos a ser agentes de transformación.
- **Visión:** Al 2027 la Universidad de Cuenca es una comunidad universitaria innovadora y resiliente, integrada al mundo a través de la generación de conocimiento pertinente, de calidad y comprometida con la sociedad.
- **Valores Institucionales:**
 - **Excelencia:** Nuestras acciones están encaminadas al logro de objetivos para el servicio de la sociedad y la búsqueda permanente de la calidad educativa.

- **Respeto:** Nos reconocemos, unos a otros, como actores legítimos, que convivimos en una comunidad diversa.
 - **Sentido de comunidad:** Compartimos objetivos comunes y aceptamos las diferencias naturales con compromiso cooperativo y sentido de pertenencia.
 - **Equidad:** Garantizamos que cada quien reciba lo que necesita según su propia realidad.
 - **Adaptabilidad:** Somos capaces de enfrentar contextos variables con oportunidad y prospectiva.
 - **Trabajo en equipo:** Cooperamos desde nuestras capacidades, conocimientos y destrezas para alcanzar un propósito compartido. Cada cosa que hagamos, cada proyecto que emprendamos, cada curso nuevo que iniciemos, cada clase nueva, cada investigación, cada gestión, debería estar permeada por estos comportamientos, no como una opción, sino como una impronta de la gestión en la Universidad de Cuenca.
- **Objetivos estratégicos:** El Plan Estratégico establece cuatro objetivos estratégicos y doce objetivos específicos, en Tabla 7 se presenta la distribución del POA y Presupuesto institucional, alineada a los objetivos institucionales:

Tabla 7 Universidad de Cuenca, Distribución del Presupuesto Institucional del Año 2024 alineada a los objetivos del Plan Estratégico

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Monto
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Ampliar la oferta educativa a través de nuevas modalidades de estudio, nuevas carreras de tercer nivel y programas de cuarto nivel y programas de educación continua	\$2.274.489,40
	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	\$1.247.957,93
	Formar profesionales cualificados y comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	\$40.515.643,79
	Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento	\$1.396.039.65
	SUBTOTAL	\$ 45.734.130,77

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Monto
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	\$6.405.775,81
	SUBTOTAL	\$6.405.775,81
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	\$6.072.218,99
	Incrementar los ingresos de autogestión	\$141.774,00
	Mejorar la calidad del gasto público	\$4.862.264,48
	SUBTOTAL	\$11.076.257,47
Incrementar las capacidades institucionales.	Incrementar la retención de talentos y la satisfacción laboral de las y los docente, empleados y trabajadores mediante un modelo de gestión estratégica del talento humano	\$7.748.073,90
	SUBTOTAL	\$ 7.748.073,90
TOTAL GENERAL		\$73.357.463,73

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación

4.3 Estructura Programática del POA Reformado

En la siguiente tabla se presenta la distribución del POA y Presupuesto institucional según Programa Presupuestario:

Tabla 8 Universidad de Cuenca, Distribución del Presupuesto Institucional del Año 2024 según programa presupuestario

Programa Presupuestario	Monto	%
Formación y Gestión Académica (82)	\$ 48.613.721,92	66,3 %
Gestión de la Investigación (83)	\$ 6.129.160,96	8,3 %
Gestión de la Vinculación (84)	\$ 808.097,67	1,1 %
Administración Central (01)	\$ 17.806.483,48	24,3 %
TOTAL	\$ 73.357.463,73	100 %

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación

4.4. Alineación del POA Reformado a los criterios de evaluación con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad

Con la finalidad de que las actividades y proyectos de la planificación operativa institucional contribuyan al aseguramiento de la calidad, se incluye una alineación a los criterios definidos en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación aprobado por el CACES. En la siguiente tabla se presenta la distribución del POA en base a estos criterios:

Tabla 9 Universidad de Cuenca, Distribución del Presupuesto Institucional del Año 2024 según criterios del modelo de evaluación externa con fines de acreditación

Criterios	Monto	Porcentaje
1 Condiciones Institucionales	\$ 18.437.973,50	25%
2 Docencia	\$ 43.330.173,03	59%
3 Condiciones personal Académico	\$ 859.464,92	1%
4 Investigación e Innovación	\$ 6.405.979,81	9%
5 Vinculación con la Sociedad	\$ 808.097,67	1%
6 Gestión de la Calidad	\$ 3.515.774,80	5%
TOTAL	\$ 73.357.463,73	100%

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación

4.5. POA 2024 Reformado, según Dependencia

La tabla No.10, resume la distribución del POA y Presupuesto institucional, según unidades académicas y dependencias administrativas institucionales:

Tabla 10 Universidad de Cuenca, Distribución del POA y Presupuesto Institucional del Año 2024 según dependencia

Facultad / Dependencia	Total
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"	\$ 259.473,89
Centro Editorial UCUENCA PRESS	\$ 141.774,00
Coordinación de Igualdad de Oportunidades	\$ 19.574,00
Departamento de Biociencias	\$ 104.774,09
Departamento de Ciencias de la Computación	\$ 146.747,22
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	\$ 38.546,20
Departamento de Educación	\$ 36.400,00
Departamento de Ingeniería Civil	\$ 59.751,38
Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	\$ 6.700,00
Departamento de Química Aplicada y Sistemas de Producción	\$ 75.714,69
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	\$ 258.632,24
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población - DIEP	\$ 40.465,37
Dirección Administrativa	\$ 4.834.138,50
Dirección de Bienestar Universitario y Derechos Humanos	\$ 1.570.616,81
Dirección de Comunicación Institucional	\$ 164.417,22
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	\$ 47.878,00
Dirección de Cultura	\$ 346.892,00
Dirección de Grado	\$ 12.432,00
Dirección de Admisión y Nivelación	\$ 390.078,50
Dirección de Innovación Educativa	\$ 306.330,00
Dirección de Infraestructura	\$ 3.092.397,22
Dirección de Innovación	\$ 45.280,74
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	\$ 2.042.788,83
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	\$ 236.992,47
Dirección de Posgrado	\$ 2.574.489,40
Dirección de Proyectos Estratégicos	\$ 173.491,76
Dirección de Talento Humano	\$ 51.874.439,09
Dirección Financiera	\$ 63.624,92

Facultad / Dependencia	Total
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	\$ 388.694,70
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	\$ 86.044,11
Facultad de Artes	\$ 70.695,82
Facultad de Ciencias Agropecuarias	\$ 263.261,07
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	\$ 111.776,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	\$ 192.556,02
Facultad de Ciencias Médicas	\$ 190.065,54
Facultad de Ciencias Químicas	\$ 175.830,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	\$ 143.768,00
Facultad de Ingeniería	\$ 232.092,44
Facultad de Jurisprudencia, Letras y Ciencias de la Educación	\$ 110.738,00
Facultad de Odontología	\$ 75.000,00
Facultad de Psicología	\$ 37.316,00
Instituto Universitario de Idiomas	\$ 196.363,34
Procuraduría	\$ 83.400,00
Rectorado	\$ 125.120,00
Secretaría General	\$ 36.807,57
Unidad Académica Salvador Allende	\$ 108.461,00
Vicerrectorado Académico	\$ 265.513,88
Vicerrectorado de Investigación	\$ 1.291.797,71
TOTAL	\$ 73.357.463,73

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación

V. Conclusiones y recomendaciones

En virtud de los informes elaborados por los entes rectores del Sistema de Educación Superior, en los que se establecieron los coeficientes y montos a distribuir a las Universidades Públicas para el ejercicio 2024, que consta además en el Presupuesto General del Estado vigente, se determinó que el presupuesto para la Universidad de Cuenca para el año 2024 asciende a \$ 73.357.463,73.

Por lo expuesto, se recomienda poner en conocimiento del Consejo Universitario para la correspondiente aprobación de la Reforma al Presupuesto y Plan Operativo Anual 2024 de la Universidad de Cuenca, de acuerdo al presente informe, elaborado por la Dirección Financiera y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica,

Cuenca, a 17 de abril de 2024.



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL FERNANDO
MARTINEZ TOLEDO

Eco. Fernando Martínez T.
DIRECTOR FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
MARIA AUGUSTA MUNOZ
ZHUNIO

Arq. María Augusta Muñoz Z.
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

VI. Anexos

6.1 POA por Dependencia según estructura presupuestaria

Dependencia	Nombre Actividad / Proyecto	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Fuente	Item	Total
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"	Abastecimiento de materiales fungibles indispensables para la prestación de servicios y actividades bibliotecarias	01	00	000	004	003	530813	\$ 2.940,82
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"	Actualización del sistema del repositorio institucional	01	00	000	004	003	530601	\$ 6.350,00
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"	Constatación física de inventario de libros de La Biblioteca del Campus Central	01	00	000	004	001	530606	\$ 40.275,00
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"	Mantenimiento equipos tecnológicos adquiridos por la biblioteca	01	00	000	004	003	530404	\$ 740,00
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"	Reparación de bombas de agua de la cisterna de la Biblioteca del Campus Central	01	00	000	004	003	530404	\$ 5.355,45
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"	Suscripción a recursos especializados para la docencia y la investigación	01	00	000	004	003	530702	\$ 203.812,62
Centro Editorial UCuenca Press	Contratos Ocasionales a profesionales	01	00	000	004	003	530606	\$ 13.188,00
Centro Editorial UCuenca Press	Letras Corporeas Ucuencia 2023	01	00	000	004	003	840103	\$ 8.600,00
Centro Editorial UCuenca Press	UCUENCAPRESS_Gestión Administrativa	01	00	000	004	002	530601	\$ 3.000,00
Centro Editorial UCuenca Press	UCUENCAPRESS_Gestión de Marca	01	00	000	004	002	530606	\$ 12.890,17
Centro Editorial UCuenca Press	UCUENCAPRESS_Gestión de Marca	01	00	000	004	002	531403	\$ 500,00
Centro Editorial UCuenca Press	UCUENCAPRESS_Gestión de Marca	01	00	000	004	002	531404	\$ 1.400,00
Centro Editorial UCuenca Press	UCUENCAPRESS_Gestión Logística	01	00	000	004	002	530303	\$ 364,00
Centro Editorial UCuenca	UCUENCAPRESS_Gestión Logística	01	00	000	004	002	53040	\$ 800,00

Press							4		
Centro Editorial UCuenca							53060		
Press	UCUENCAPRESS_Gestión Logística	01	00	000	004	002	6	\$	10.800,00
Centro Editorial UCuenca							53040		
Press	UCUENCAPRESS_Gestión Taller Gráfico	01	00	000	004	002	4	\$	13.000,00
Centro Editorial UCuenca							53060		
Press	UCUENCAPRESS_Gestión Taller Gráfico	01	00	000	004	002	6	\$	20.112,00
Centro Editorial UCuenca							53080		
Press	UCUENCAPRESS_Gestión Taller Gráfico	01	00	000	004	002	7	\$	13.000,00
Centro Editorial UCuenca							53081		
Press	UCUENCAPRESS_Gestión Taller Gráfico	01	00	000	004	002	2	\$	3.000,00
Centro Editorial UCuenca							53060		
Press	UCUENCAPRESS_Gestión_Editorial	01	00	000	004	002	6	\$	32.309,83
Centro Editorial UCuenca							53070		
Press	UCUENCAPRESS_Gestión_Editorial	01	00	000	004	002	2	\$	8.000,00
Centro Editorial UCuenca							57010		
Press	UCUENCAPRESS_Gestión_Editorial	01	00	000	004	002	2	\$	810,00
Coordinación de Igualdad de Oportunidades	Gestión de la Coordinación de Igual de Oportunidades	01	00	000	004	003	3	\$	130,00
Coordinación de Igualdad de Oportunidades	Gestión de la Coordinación de Igual de Oportunidades	01	00	000	004	003	6	\$	16.944,00
Coordinación de Igualdad de Oportunidades	Gestión de la Coordinación de Igual de Oportunidades	01	00	000	004	003	2	\$	2.500,00
Departamento de Biociencias	Laboratorio de Alimentos	01	00	000	004	002	4	\$	1.289,60
Departamento de Biociencias	Laboratorio IRMCA	83	00	000	005	002	9	\$	1.250,00
Departamento de Biociencias	Convenio de colaboración con CGA y UDA	83	00	000	005	002	1	\$	2.397,54
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Convenio UNICEF	83	00	000	005	002	1	\$	6.395,00
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Gestión Administrativa del Departamento de Biociencias	83	00	000	005	003	9	\$	1.500,00
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Necesidades para el funcionamiento del departamento	83	00	000	005	003	3	\$	600,00
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Necesidades para el funcionamiento del departamento	83	00	000	005	003	7	\$	-
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Necesidades para el funcionamiento del departamento	83	00	000	005	003	4	\$	20.000,00
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Necesidades para el funcionamiento del departamento	83	00	000	005	003	2	\$	160,00

Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Necesidades para el funcionamiento del departamento	83	00	000	005	003	530813	\$	2.000,00
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Necesidades para el funcionamiento del departamento	83	00	000	005	003	530814	\$	200,00
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Necesidades para el funcionamiento del departamento	83	00	000	005	003	530819	\$	850,00
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Prestación de servicios de laboratorio	83	00	000	005	002	530819	\$	2.000,10
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Proyecto "Investigación, conservación y desarrollo de metodologías para el aprovechamiento sustentable de Macleania rupestris (joyapa) en los andes del sur del Ecuador"	83	00	000	005	003	530304	\$	1.000,00
Departamento de Biociencias	Dpto.Biociencias_Proyecto Contra parte VIUC "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	003	530601	\$	8.750,57
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	01	00	000	004	002	840104	\$	11.467,64
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	002	530303	\$	1.224,00
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	002	530808	\$	41,50
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	002	530810	\$	9.720,06
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	002	530811	\$	1.200,00
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	002	530814	\$	3.119,28
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	002	530819	\$	3.236,62
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	002	530826	\$	502,49
Departamento de Biociencias	Proyecto "Revaluation Of Andean Ancestral Knowledge On Medicinal Herbs Through The Development Of A Phytotherapeutic Product"	83	00	000	005	002	530829	\$	1.162,63

Development Of A Phytotherapeutic Product”		Proyecto VLIR A multidisciplinary approach to design active, safe and inclusive parks in the Andean region of Ecuador						58010		
Departamento de Biociencias	XX Congreso Latinoamericano de Nutrición (SLAM-2023)	83	00	000	005	002	3	\$	15.933,78	
Departamento de Biociencias	DCC_Adecuación sala de sesiones del Departamento	83	00	000	005	002	4	\$	8.773,28	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Adecuación sala de sesiones del Departamento	83	00	000	006	003	3	\$	380,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Adquirir insumos para soldar cables	83	00	000	006	003	3	\$	50,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Adquirir membresía con el Gupo de Ecosistemas Inteligentes de América Latina (GEIAL) para potenciar la labor investigativa de nuestros docentes-investigadores	83	00	000	006	003	9	\$	-	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Adquirir señalética para las instalaciones del Departamento	83	00	000	006	003	4	\$	300,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Adquisición de equipos informáticos DCC	01	00	000	004	003	7	\$	3.750,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Adquisición de equipos informáticos DCC	83	00	000	006	003	7	\$	25,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Creación de revista de divulgación científica del Departamento	83	00	000	006	003	4	\$	1.100,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Evento de celebracion de 10 años DCC	83	00	000	006	003	4	\$	150,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Evento de celebracion de 10 años DCC	83	00	000	006	003	9	\$	-	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Evento de celebracion de 10 años DCC	83	00	000	006	003	7	\$	-	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Evento de celebracion de 10 años del Departamento de Ciencias de la Computación	83	00	000	006	003	5	\$	800,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Mantener membresía con el Centro Latinoamericano en Estudios en informática (CLEI)	83	00	000	006	003	9	\$	350,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Participación en conferencia internacional para hacer contacto con investigadores de otras universidades, en el área de Ciencias de la Computación	83	00	000	006	003	4	\$	925,00	
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_revista TECNOLOGÍA Y SABERES conmemoración 10 años del DCC	83	00	000	006	003	4	\$	3.550,00	

Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Servicio de impresión de posters	83	00	000	006	003	53020	4	\$	-
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_suscripción a Overleaf	83	00	000	006	003	53070	2	\$	500,00
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Suscripción licencias de software para investigación	83	00	000	006	003	53070	2	\$	6.210,83
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Suscripción por un año de licenciamiento Grammarly Bussiness, 5 accesos	83	00	000	006	003	53070	2	\$	1.000,00
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC_Tutoría impartida por docente extranjero	83	00	000	006	003	53061	2	\$	1.300,00
Departamento de Ciencias de la Computación	Laboratorio de interacción humano-máquina	01	00	000	004	003	84010	7	\$	110.489,00
Departamento de Ciencias de la Computación	Laboratorio de interacción humano-máquina	83	00	000	006	003	53024	3	\$	5.300,90
Departamento de Ciencias de la Computación	Laboratorio de interacción humano-máquina	83	00	000	006	003	53140	7	\$	4.550,49
Departamento de Ciencias de la Computación	Ocasionales a profesionales	01	00	000	004	003	53060	6	\$	5.916,00
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Congreso Internacional de Economía	83	00	000	010	003	53023	5	\$	1.200,00
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Congreso Internacional de Economía	83	00	000	010	003	53030	7	\$	-
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	ELANET	83	00	000	010	002	53070	4	\$	150,00
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Escuela de Verano	83	00	000	010	003	53030	7	\$	-
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Potenciar la labor investigativa de nuestros docentes-investigadores	83	00	000	010	002	53023	9	\$	6.000,00
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Potenciar la labor investigativa de nuestros docentes-investigadores	83	00	000	010	003	53040	3	\$	100,00
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Potenciar la labor investigativa de nuestros docentes-investigadores	83	00	000	010	003	53061	2	\$	3.600,00
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Potenciar la labor investigativa de nuestros docentes-investigadores	83	00	000	010	003	53070	2	\$	3.250,00

Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Potenciar la labor investigativa de nuestros docentes-investigadores	83	00	000	010	003	4	\$	40,00
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Segunda cohorte Doctorado en Sostenibilidad Territorial, con mención en Estudios de Postdesarrollo	83	00	000	010	002	7	\$	1.000,00
Departamento de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible	Segunda cohorte Doctorado en Sostenibilidad Territorial, con mención en Estudios de Postdesarrollo	83	00	000	010	002	6	\$	20.996,20
Departamento de Educación	Departamento de Educación_Implementación del Departamento de Investigación	83	00	000	016	003	7	\$	600,00
Departamento de Educación	Departamento de Educación_Membresía CLACSO	83	00	000	016	003	9	\$	1.000,00
Departamento de Educación	Departamento de Educación_Potenciar la labor investigativa de nuestros docentes-investigadores	83	00	000	016	003	3	\$	2.000,00
Departamento de Educación	Departamento de Educación_Potenciar la labor investigativa de nuestros docentes-investigadores	83	00	000	016	003	1	\$	28.800,00
Departamento de Educación	(en blanco)	01	00	000	004	003	7	\$	4.000,00
Departamento de Ingeniería Civil	Actualización, ampliación, operación y mantenimiento de la Red de Monitoreo Sísmico de los Complejos Hidroeléctricos de ELECAUSTRO S.A.	82	00	000	008	002	6	\$	16.800,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_Contratación de técnico de investigación para el Departamento de Ingeniería Civil	83	00	000	008	003	6	\$	16.800,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_Participación evento HydroLatinamerica. Programa que promueve conceptos claves, metodologías y herramientas para una gestión sostenible del manejo de agua	83	00	000	008	003	4	\$	925,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_PROMAS Mantenimiento y operatividad de la Red Hidrometeorológica PROMAS	83	00	000	008	003	4	\$	6.000,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_PROMAS Adquisición de baterías e insumos para la operación de los equipos de la Red Hidrometeorológica	83	00	000	008	003	1	\$	800,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_PROMAS Diagnóstico de Red Hidrometeorológica de PROMAS	83	00	000	008	002	1	\$	1.800,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_PROMAS Licencias de Uso de Paquetes Informáticos ,Licencia del Hydrus 2D	83	00	000	008	003	2	\$	700,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_PROMAS Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria de los laboratorios de PROMAS	83	00	000	008	002	4	\$	1.200,00

Departamento de Ingeniería Civil	DIC_RSA Actualización, ampliación, operación y mantenimiento de la red de monitoreo sísmico de la Universidad de Cuenca.	01	00	000	004	002	7	84010	\$	1.900,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_RSA Actualización, ampliación, operación y mantenimiento de la red de monitoreo sísmico de la Universidad de Cuenca.	82	00	002	001	202	7	75010	\$	4.500,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_RSA Actualización, ampliación, operación y mantenimiento de la red de monitoreo sísmico de la Universidad de Cuenca.	83	00	000	008	002	3	53081	\$	5.170,38
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_RSA Actualización, ampliación, operación y mantenimiento de la red de monitoreo sísmico de la Universidad de Cuenca.	83	00	000	008	003	3	53024	\$	100,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_RSA Actualización, ampliación, operación y mantenimiento de la red de monitoreo sísmico de la Universidad de Cuenca.	83	00	000	008	003	3	53030	\$	2.170,00
Departamento de Ingeniería Civil	DIC_RSA Actualización, ampliación, operación y mantenimiento de la red de monitoreo sísmico de la Universidad de Cuenca.	83	00	000	008	003	1	53081	\$	686,00
Departamento de Ingeniería Civil	Señalización y cartelería en Instalaciones Universitarias	83	00	000	008	003	7	53080	\$	200,00
Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones	DEET_Aquisición de herramientas para el laboratorio de micro red eléctrica de la Universidad de Cuenca	83	00	000	007	003	6	53140	\$	1.300,00
Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones	DEET_Alojamiento en la Ciudad de Cuenca de los profesores visitantes a los seminarios organizados por el DEET	83	00	000	007	003	7	53030	\$	-
Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones	DEET_Asistencia del director del DEET a reuniones de creación de redes de investigación regional, asimilación de modelos de gestión e investigación y generación de enlaces de cooperación específica en las áreas de conocimiento del DEET	83	00	000	007	003	4	53030	\$	1.200,00
Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones	DEET_Renovación de 11 licencias de MATLAB	83	00	000	007	003	2	53070	\$	3.300,00
Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones	DEET_Servicio de catering para los seminarios del DEET	83	00	000	007	003	5	53023	\$	500,00
Departamento de Química Aplicada y Sistemas de Producción	Adquisición de un equipo para laboratorio del Dpto.	01	00	000	004	003	4	84010	\$	2.000,00

Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	Apoyo a la ejecución de las actividades de investigación de los diferentes grupos de transporte para los diferenes sectores rurales de Azuay y provincias aledañas	83	00	000	009	003	53020 1	\$	-
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	Apoyo a la ejecución de las actividades de investigación de los diferentes grupos de transporte para los diferenes sectores rurales de Azuay y provincias aledañas	83	00	000	009	003	53030 3	\$	750,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	Contrato de personal técnico para proyecto de Investigación DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA para la contraparte del Proyecto: " Investigación, conservación y desarrollo de metodologías para el aprovechamiento sustentable de Macleania rupestris	83	00	000	009	002	53060 1	\$	4.278,56
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	(joyapa) en los andes del sur del Ecuador". Denisse Peña DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA para la contraparte del Proyecto: " Investigación, conservación y desarrollo de metodologías para el aprovechamiento sustentable de Macleania rupestris	83	00	000	011	003	53030 2	\$	1.500,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	(joyapa) en los andes del sur del Ecuador". Denisse Peña DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA para la contraparte del Proyecto: " Investigación, conservación y desarrollo de metodologías para el aprovechamiento sustentable de Macleania rupestris	83	00	000	011	003	53030 4	\$	1.000,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	(joyapa) en los andes del sur del Ecuador". Denisse Peña DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA para la contraparte del Proyecto: " Investigación, conservación y desarrollo de metodologías para el aprovechamiento sustentable de Macleania rupestris	83	00	000	011	003	53060 9	\$	5.000,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	(joyapa) en los andes del sur del Ecuador".	83	00	000	011	003	53081 4	\$	5.000,00

	Denisse Peña								
	DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA para la contraparte del Proyecto: " Investigación, conservación y desarrollo de metodologías para el aprovechamiento sustentable de Macleania rupestris (joyapa) en los andes del sur del Ecuador".						53081		
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	Denisse Peña	83	00	000	011	003	9	\$	2.500,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	Funcionamiento eficiente del laboratorio del departamento	83	00	000	009	003	2	\$	500,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	Garantizar la vida útil de los equipos de laboratorio	01	00	000	004	003	4	\$	2.500,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	Potenciar la capacidad investigativa del departamento	83	00	000	009	003	1	\$	16.800,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	Proyecto: "CREA-Camino a la Reactivación del Ecuador Agroalimentario"	83	00	000	009	002	3	\$	32.100,00
Departamento de Quimica Aplicada y Sistemas de Producción	(en blanco)	01	00	000	004	002	4	\$	1.786,13
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	Gestión Administrativa del Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	83	00	000	003	003	3	\$	1.440,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_CENTRO DE HIDROLOGÍA Y CLIMA	83	00	000	003	002	1	\$	4.911,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_CENTRO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	83	00	000	003	002	9	\$	3.700,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Ejecución del proyecto SGD-NEXUS NETWORK	83	00	000	003	003	3	\$	480,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Ejecución del proyecto SGD-NEXUS NETWORK	83	00	000	003	003	4	\$	3.536,18
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Ejecución del proyecto SGD-NEXUS NETWORK	83	00	000	003	003	1	\$	57.664,00

Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Ejecución del proyecto SGD-NEXUS NETWORK	83	00	000	003	003	3	\$	8.266,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Ejecución del proyecto Sustainable water management under climate change in Southern Ecuador	83	00	000	003	003	1	\$	15.714,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Ejecución del proyecto Sustainable water management under climate change in Southern Ecuador	83	00	000	003	003	9	\$	24.641,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Ejecución del proyecto Sustainable water management under climate change in Southern Ecuador	83	00	000	003	003	8	\$	7.000,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Funcionamiento de Observatorios Hidrológicos y Ecohidrológicos	83	00	000	003	003	4	\$	6.518,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Funcionamiento del Departamento de Recursos Hídricos	83	00	000	003	003	1	\$	12.000,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Funcionamiento del laboratorio de análisis de calidad de agua y suelo del Centro de Hidrología y Clima	83	00	000	003	003	2	\$	2.679,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Funcionamiento del laboratorio de análisis de calidad de agua y suelo del Centro de Hidrología y Clima	83	00	000	003	003	4	\$	9.375,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Funcionamiento del Laboratorio de Bioenergía	83	00	000	003	003	4	\$	4.200,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Funcionamiento del Laboratorio de Bioenergía	83	00	000	003	003	0	\$	7.331,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Funcionamiento del Laboratorio de Bioenergía	83	00	000	003	003	6	\$	1.338,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_Funcionamiento del Laboratorio de Bioenergía	83	00	000	003	003	4	\$	560,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS HIDRICOS	82	00	000	003	002	7	\$	1.786,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS HIDRICOS	82	00	000	003	002	7	\$	-

Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS HIDRICOS	82	00	000	003	002	53060	1	\$	4.464,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS HIDRICOS	82	00	000	003	002	53070	4	\$	179,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	82	00	000	003	002	53030	7	\$	-
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	82	00	000	003	002	53060	1	\$	4.464,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	82	00	000	003	002	58020	8	\$	6.400,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA (NUEVO)	82	00	000	003	002	53030	7	\$	-
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA (NUEVO)	82	00	000	003	002	53060	1	\$	8.035,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA II COHORTE	01	00	000	004	002	84010	7	\$	1.339,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA II COHORTE	83	00	000	003	002	53081	0	\$	580,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA II COHORTE	83	00	000	003	002	53081	3	\$	268,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA II COHORTE	83	00	000	003	002	53081	9	\$	4.197,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA II COHORTE	83	00	000	003	002	53082	6	\$	15.358,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	IDRHICA_PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA II COHORTE	83	00	000	003	002	53082	9	\$	357,00
Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	Operación del Laboratorio de análisis químico de agua y suelos	83	00	000	003	002	53020	3	\$	6.804,00

Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales	(en blanco)	83	00	000	003	003	4	53030	\$	2.500,00
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP	Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Cuenca, la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca y los Laboratorios Federales Suizos para la Ciencia e Investigación de Materiales (EMPA)	83	00	000	004	002	3	58010	\$	14.915,23
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP	DIEP_Evento conmemoración 10 años DIEP	83	00	000	004	003	5	53023	\$	1.000,00
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP	DIEP_Evento conmemoración 10 años DIEP	83	00	000	004	003	7	53030	\$	-
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP	DIEP_Impresión de material del DIEP	83	00	000	004	003	4	53020	\$	869,00
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP	DIEP_Participar en eventos académicos	83	00	000	004	003	2	53061	\$	500,00
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP	DIEP_Producción académica DIEP	83	00	000	004	003	4	53020	\$	9.931,00
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP	DIEP_Representación del DIEP y sus grupos de investigación	83	00	000	004	003	3	53030	\$	500,00
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP	Proyecto "A Comprehensive Investigation on the Rationale of Corruption and its Liabilities in Ecuador" CIRCLE	83	00	000	004	002	3	58010	\$	12.750,14
Dirección Administrativa	Adquisición de basureros para el campus Balzay de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	5	53080	\$	6.085,60
Dirección Administrativa	Adquisición de carpas para la gestión de actividades en la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	2	53080	\$	6.300,00
Dirección Administrativa	Adquisición de contenedores de basura industriales para los campus universitarios	01	00	000	004	003	3	84010	\$	6.300,00
Dirección Administrativa	Adquisición de dispensadores de jabón y papel para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	5	53080	\$	-
Dirección Administrativa	Adquisición de insumos de señalización vial para los campus universitarios	01	00	000	004	001	1	53081	\$	6.300,00
Dirección Administrativa	Adquisición de materiales de aseo catalogados para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	5	53080	\$	61.514,40
Dirección Administrativa	Adquisición de materiales de aseo no catalogados para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	5	53080	\$	-
Dirección Administrativa	Adquisición de materiales de oficina catalogados para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	4	53080	\$	60.000,00
Dirección Administrativa	Adquisición de materiales de oficina no catalogados para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	4	53080	\$	-

Dirección Administrativa	Adquisición de mobiliario (<100 USD) para áreas administrativas de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53140		
							3	\$	10.000,00
Dirección Administrativa	Adquisición de mobiliario (>100 USD) para áreas administrativas de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	84010		
							3	\$	13.000,00
Dirección Administrativa	Adquisición de neumáticos para los vehículos de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53081		
							3	\$	15.000,00
Dirección Administrativa	Adquisición de periódicos, revistas, semanarios y otras publicaciones para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53080		
							7	\$	2.500,00
Dirección Administrativa	Adquisición de persianas para el blique IQ de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	84010		
							3	\$	6.500,00
Dirección Administrativa	Adquisición de repuestos y accesorios para los bienes de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53081		
							3	\$	6.300,00
Dirección Administrativa	Adquisición, instalación y configuración de cámaras y equipos para el sistema de video vigilancia	01	00	000	004	001	53140		
							4	\$	-
Dirección Administrativa	Adquisición, instalación y configuración de camaras y equipos para el sistema de video vigilancia para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53140		
							7	\$	-
Dirección Administrativa	Arrendamiento de vehículos para la movilización de docentes, administrativos, docentes e invitados de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53020		
							1	\$	67.381,08
Dirección Administrativa	Contratación de hospedaje para docentes, administrativos, estudiantes e invitados nacionales e internacionales de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53030		
							7	\$	40.000,00
Dirección Administrativa	Contratación de hospedaje para docentes, administrativos, estudiantes e invitados nacionales e internacionales de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	002	53030		
							7	\$	21.048,84
Dirección Administrativa	Contratación de impresión de formularios, cartillas, sellos, ordenes de movilización y solicitudes de bienes de la universidad	01	00	000	004	001	53020		
							4	\$	12.000,00
Dirección Administrativa	Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales	01	00	000	004	001	53040		
							5	\$	87.079,77
Dirección Administrativa	Contratación de personal para actividades y proyectos de la dirección administrativa de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53060		
							6	\$	154.949,44
Dirección Administrativa	Contratación de personal para actividades y proyectos de la dirección administrativa de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	36.430,54
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del bus institucional de placas AEA1331 de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53040		
							5	\$	11.579,59

Dirección Administrativa	Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53025	\$	40.000,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de alimentación para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53023	\$	3.000,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de ambientación para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53024	\$	6.407,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de aseo y limpieza para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53020	\$	482.913,25
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de aseo y limpieza para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53020	\$	674.994,75
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de embalaje y desembalaje para el desarrollo de actividades académicas y administrativas de la universidad	01	00	000	004	001	53020	\$	6.500,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la Universidad de Cuenca (agencia de viajes)	01	00	000	004	001	53030	\$	56.250,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la Universidad de Cuenca (agencia de viajes)	01	00	000	004	002	53030	\$	2.000,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la Universidad de Cuenca (agencia de viajes)ad	01	00	000	004	001	53030	\$	124.440,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la Universidad de Cuenca (agencia de viajes)ad	01	00	000	004	002	53030	\$	8.000,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de emisión de sellos para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53020	\$	6.500,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de fletes y maniobras para el desarrollo de actividades académicas y administrativas de la universidad	01	00	000	004	003	53020	\$	24.980,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de fotocopiado para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53020	\$	6.500,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de lavado completo para los vehículos de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53040	\$	6.300,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de lavandería para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53020	\$	6.500,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de monitoreo, rastreo y seguimiento vehicular para el parque automotor de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53024	\$	6.500,00
Dirección Administrativa	Contratación del servicio de reencauche de los neumaticos utilizados en vehículos de la Universidad de Cuenca.	01	00	000	004	001	53040	\$	3.500,00

Dirección Administrativa	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53020 8	\$	2.110.383,01
Dirección Administrativa	Contratación y Renovación de pólizas de seguros para los activos de la Universidad de Cuenca (Contrato)	01	00	000	004	001	57020 1	\$	148.725,70
Dirección Administrativa	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Mantenimiento de ascensores del Campus Balzay	01	00	000	004	001	53040 4	\$	16.800,00
Dirección Administrativa	FCMM_GESTIÓN DE FACULTAD 3	82	00	000	012	003	53030 7	\$	6.400,00
Dirección Administrativa	Financiamiento para servicios profesionales	01	00	000	004	003	53020 9	\$	-320.845,25
Dirección Administrativa	Gestión de Caja Chica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53020 4	\$	800,00
Dirección Administrativa	Gestión de Caja Chica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53080 4	\$	500,00
Dirección Administrativa	Gestión de Caja Chica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53081 3	\$	800,00
Dirección Administrativa	Gestión de Caja Chica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53160 1	\$	300,00
Dirección Administrativa	Gestión de Caja Chica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	57010 2	\$	500,00
Dirección Administrativa	Gestión de sistema de constatación física de bienes para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53070 1	\$	6.000,00
Dirección Administrativa	Gestión de sistema de video vigilancia para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53070 1	\$	6.300,00
Dirección Administrativa	Inclusiones progresivas de los bienes que adquiere la institución. Pago por concepto de deducible, rasa y exceso de suma asegurada de los bienes siniestrados.	01	00	000	004	001	57020 1	\$	45.000,00
Dirección Administrativa	Mantenimiento de los ascensores de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53040 4	\$	14.061,84
Dirección Administrativa	Mantenimiento de los espacios físicos destinados para bares, copiadoras y otros en los predios de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53040 2	\$	8.500,00
Dirección Administrativa	Mantenimiento del mobiliario académico y administrativo existente en la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53040 2	\$	-
Dirección Administrativa	Pago de Comisiones Bancarias	01	00	000	004	002	57020 3	\$	1.000,00
Dirección Administrativa	Pago de contribuciones especiales de mejoras de los bienes inmuebles de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	57010 4	\$	5.000,00

Dirección Administrativa	Pago de la garantía de bienes en base a las adquisiciones programadas	01	00	000	004	001	53024 3	\$	45.000,00
Dirección Administrativa	Pago de servicios públicos e impuestos municipales, pago de la matrícula (rodaje y certificados) de los vehículos de la universidad	01	00	000	004	001	57010 2	\$	163.588,11
Dirección Administrativa	Pago de viáticos a servidores de la dirección administrativa por comisiones internacionales de servicios	01	00	000	004	001	53030 4	\$	2.500,00
Dirección Administrativa	Pago de viáticos a servidores de la dirección administrativa por comisiones nacionales de servicios	01	00	000	004	001	53030 3	\$	8.000,00
Dirección Administrativa	Pago del servicio de telefonía fija, móvil e internet de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53010 5	\$	24.500,00
Dirección Administrativa	Pago del servicio de agua potable de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53010 1	\$	123.874,00
Dirección Administrativa	Pago del servicio de agua potable Granja Irquis	01	00	000	004	001	53010 1	\$	2.500,00
Dirección Administrativa	Pago del servicio de agua potable Granja Nero	01	00	000	004	001	53010 1	\$	2.500,00
Dirección Administrativa	Pago del servicio de agua potable Granja Romeral	01	00	000	004	001	53010 1	\$	1.000,00
Dirección Administrativa	Pago del servicio de energía eléctrica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53010 4	\$	265.000,00
Dirección Administrativa	Pago por materiales para los transformadores de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53081 1	\$	5.500,00
Dirección Administrativa	Reembolso peajes y parqueaderos	01	00	000	004	001	57010 2	\$	397,89
Dirección Administrativa	Renovación de arriendo de transformador del Campus Huayna Capac	01	00	000	004	001	53050 4	\$	2.700,00
Dirección Administrativa	Servicio de correo para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53010 6	\$	5.800,00
Dirección de Admisión y Nivelación	Adquisición o alquiler de plataforma informática para el proceso de admisión, diseño psicométrico del examen y preguntas de razonamiento abstracto	01	00	000	004	001	53070 1	\$	139.000,00
Dirección de Admisión y Nivelación	Alquiler de instalaciones: Carlos Cueva para la inducción de la admisión	01	00	000	004	003	53050 2	\$	900,00
Dirección de Admisión y Nivelación	Contratación del personal responsable de la ejecución del proceso de admisión Especialista de datos Analista de contenidos Analista de contenidos para la relación con estudiantes	82	00	000	006	003	53060 6	\$	61.088,00

	Analista de atención ciudadana								
Dirección de Admisión y Nivelación	Contrato a 2 profesionales (enero) para seguimiento y monitoreo por curso de nivelación II PAO 2023	82	00	000	006	003	53060	\$	1.000,00
Dirección de Admisión y Nivelación	Contrato a 2 profesionales para monitoreo y seguimiento del curso de nivelación	82	00	000	006	003	53060	\$	24.000,00
Dirección de Admisión y Nivelación	Contrato a 2 profesionales para seguimiento y monitoreo por curso de nivelación II PAO 2024	82	00	000	006	003	53060	\$	25.232,00
	Contrato a 23 técnicos docentes por el mes de Enero para terminar el curso de nivelación correspondiente al segundo periodo 2023.								
Dirección de Admisión y Nivelación	Contrato a 1 técnico docente Enero y Febrero para terminar el curso de nivelación y para terminar una asignatura de Matemáticas en Economía	82	00	000	006	003	53060	\$	15.511,25
Dirección de Admisión y Nivelación	Contrato a técnicos docentes por curso de nivelación en segunda matrícula en el I PAO 2024	82	00	000	006	003	53060	\$	11.017,50
Dirección de Admisión y Nivelación	Contrato a técnicos docentes por curso de nivelación II PAO 2024 correspondiente a 13 carreras	82	00	000	006	003	53060	\$	56.061,75
Dirección de Admisión y Nivelación	Gestión de la Dirección de Admisión y Nivelación	82	00	000	006	003	53060	\$	-15.832,00
Dirección de Admisión y Nivelación	Gestión Dirección de Admisión y Nivelación	82	00	000	006	003	53060	\$	30.556,00
Dirección de Admisión y Nivelación	Inducción estudiantes Nivelación, Feria UCUENCA promoción de oferta (menos demandadas)	01	00	000	004	003	53024	\$	-
Dirección de Admisión y Nivelación	Renovación de 3 contratos profesionales para la ejecución del proceso de matrícula.	82	00	000	006	003	53060	\$	40.944,00
Dirección de Admisión y Nivelación	Viáticos nacionales	01	00	000	004	003	53030	\$	600,00
Dirección de Bienestar Universitario	Pago por el reembolso de uso de Plataforma HeyGen	01	00	000	004	003	53070	\$	60,00
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCION BIENENSTAR UNIVERSITARIO_GESTIÓN ADMINISTRATIVA	01	00	000	004	003	53060	\$	11.799,13
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCION BIENENSTAR UNIVERSITARIO_KINDERCAMPUS	01	00	000	004	003	53060	\$	79.356,87
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCION BIENENSTAR UNIVERSITARIO_KINDERCAMPUS	01	00	000	004	003	53081	\$	1.640,00
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCION BIENENSTAR UNIVERSITARIO_POLIZA DE SEGURO ESTUDIANTES	01	00	000	004	003	57020	\$	399.564,18
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCION BIENENSTAR	01	00	000	004	001	53060	\$	23.933,33

Universitario	UNIVERSITARIO_PROTOCOLO DE PREVENCIÓN						6		
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO_ATENCIÓN PSICOLÓGICA	01	00	000	004	003	53060 6	\$	40.224,00
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO_BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	01	00	000	004	003	53060 6	\$	11.832,00
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO_BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	82	00	000	004	003	58020 8	\$	860.647,30
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO_BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	83	00	000	012	002	58020 8	\$	100.000,00
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO_Clubes deportivos	01	00	000	004	001	53060 6	\$	11.799,13
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO_Clubes deportivos	01	00	000	004	003	53060 6	\$	31.400,87
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO_SERVICIOS DIRECCIÓN	01	00	000	004	003	53020 4	\$	500,00
Dirección de Bienestar Universitario	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO_SERVICIOS DIRECCIÓN	01	00	000	004	003	53030 3	\$	260,00
Dirección de Bienestar Universitario	Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	57020 6	\$	1.000,00
Dirección de Comunicación Institucional	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIGITALES Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE MARKETING EN REDES SOCIALES, DIRIGIDA A PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	01	00	000	004	002	53020 7	\$	63.330,00
Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Fortalecimiento de imagen institucional	01	00	000	004	003	53020 7	\$	1.000,00
Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Fortalecimiento de procesos comunicacionales	01	00	000	004	003	53140 7	\$	-
Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Gestión administrativa personal	01	00	000	004	003	53060 6	\$	46.424,54

Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Gestión logística para eventos institucionales	01	00	000	004	002	53024	9	\$	10.000,00
Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Gestión logística para eventos institucionales	01	00	000	004	003	53024	9	\$	20.000,00
Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Provisión de recursos ADOBE para la gestión comunicacional	01	00	000	004	003	53070	2	\$	1.700,00
Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Provisión de recursos ENVATO para la gestión comunicacional	01	00	000	004	003	53070	2	\$	600,00
Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Provisión de recursos ISSUU para la gestión comunicacional	01	00	000	004	003	53070	2	\$	600,00
Dirección de Comunicación Institucional	DCI_Provisión de recursos para fortalecer imagen institucional	01	00	000	004	003	53024	9	\$	200,00
Dirección de Comunicación Institucional	Elaboración y difusión de productos informativos y periodísticos y fortalecimiento de la presencia en Medios Masivos	01	00	000	004	003	53020	7	\$	669,25
Dirección de Comunicación Institucional	Ocasionales a profesionales	01	00	000	004	003	53060	6	\$	7.272,00
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Fortalecimiento a la Cooperación Nacional e Internacional	01	00	000	004	003	53020	4	\$	6.000,00
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Gestión de Relaciones Internacionales	01	00	000	004	003	53020	4	\$	900,00
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Gestión de Relaciones Internacionales	01	00	000	004	003	53023	9	\$	4.978,00
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Gestión de Relaciones Internacionales	01	00	000	004	003	53024	9	\$	-
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Gestión de Relaciones Internacionales	01	00	000	004	003	53030	3	\$	700,00
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Gestión de Relaciones Internacionales	01	00	000	004	003	53030	4	\$	1.300,00
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Programa de Movilidad Nacional e Internacional	01	00	000	004	003	53020	4	\$	4.000,00
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Programa de Movilidad Nacional e Internacional	01	00	000	004	003	53050	2	\$	30.000,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/ Producción y co-producción de música UCuenca Folk.	01	00	000	004	003	53060	6	\$	30.240,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Dotación de vestuario artístico para la Compañía de Danza	01	00	000	004	003	53080	2	\$	4.800,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Gira Orquesta Sinfónica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53030	7	\$	-
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Impresión de material publicitario para eventos de Cultura 2024	01	00	000	004	003	53020	4	\$	952,00

Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Producción artística: Miércoles de Museo	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	4.000,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Producción y co-producción de la Compañía de Danza UCuenca	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	42.000,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Producción y co-producción de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	100.560,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Producción y gestión de proyectos culturales de la Dirección de Cultura	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	43.200,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Repontenciación del Teatro Carlos Cueva	01	00	000	004	002	53060		
							1	\$	17.500,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Sostenibilidad y operatividad del Teatro Carlos Cueva Tamariz.	01	00	000	004	003	53040		
							4	\$	9.500,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Sostenibilidad y operatividad del Teatro Carlos Cueva Tamariz.	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	72.000,00
Dirección de Cultura	Dirección de Cultura/Producción y co-producción del Coro Polifónico de la Universidad de Cuenca.	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	22.140,00
Dirección de Educación Continua	1. Oferta Formativa de Educación continua básica para no profesionales	84	00	000	001	002	53060		
							6	\$	20.500,00
Dirección de Educación Continua	2. Oferta Formativa de Educación Continua Avanzada	84	00	000	001	002	53060		
							6	\$	27.587,22
Dirección de Educación Continua	3. Contratación de Gestor de Cuentas para la estructura operativa de la DEC	84	00	000	001	002	53060		
							6	\$	14.360,00
Dirección de Educación Continua	4. Contratación de un Gestor Académico para la estructura operativa de la DEC	84	00	000	001	002	53060		
							6	\$	16.800,00
Dirección de Educación Continua	5. Contratación de un Gestor de educación continua básica para no profesionales y competencias laborales	84	00	000	001	002	53060		
							6	\$	16.250,64
Dirección de Educación Continua	7. Contratación de banda de Insignias Digitales	84	00	000	001	002	53022		
							8	\$	2.500,00
Dirección de Educación Continua	7. Gestión de Proyectos de Educación Continua Corporativa	84	00	000	001	002	53020		
							4	\$	2.000,00
Dirección de Educación Continua	7. Gestión de Proyectos de Educación Continua Corporativa	84	00	000	001	002	53030		
							3	\$	600,00
Dirección de Educación Continua	Devolcion de matriculas de ejercicios fiscales anteriores	01	00	000	004	002	99010		
							2	\$	102,14
Dirección de Educación Continua	Membresía RECLA	84	00	000	001	002	53023		
							9	\$	545,00
Dirección de Educación Continua	Oferta Formativa de Competencias Laborales	84	00	000	001	002	53060		
							1	\$	2.000,00
Dirección de Grado	Dir Grado_Gestión de procesos de dirección de grado	01	00	000	004	003	53030		
							3	\$	400,00

Dirección de Grado	Dir Grado_Gestión de procesos de dirección de grado	01	00	000	004	003	53060	1	\$	-
Dirección de Grado	Dir Grado_Gestión de procesos de dirección de grado	01	00	000	004	003	53060	6	\$	11.832,00
Dirección de Grado	Dir Grado_Gestión de procesos de dirección de grado	01	00	000	004	003	53061	2	\$	200,00
Dirección de Infraestructura	Campus 7 Edificio Calle Bolivar Administración	82	00	003	001	202	73060	1	\$	40.320,57
Dirección de Infraestructura	Campus 7 Edificio Calle Bolivar Fiscalización	82	00	003	001	202	73060	1	\$	60.480,85
Dirección de Infraestructura	Campus 7 Edificio Calle Bolivar Obras	82	00	003	001	202	75010	7	\$	1.212.817,41
Dirección de Infraestructura	Construcción de Ascensores para los campus de la Universidad de Cuenca Cta 37	82	00	002	001	002	75010	7	\$	-
Dirección de Infraestructura	CONSTRUCCIÓN DE OBRASELÉCTRICAS EN LA GRANJA DE NERO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCADE MEDIA TENSIÓN", DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_	82	00	002	001	003	75040	1	\$	-
Dirección de Infraestructura	Adquisición de Mobiliario Interior y Exterior para varias dependencias de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53140	3	\$	4.625,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Administración para la Nueva Red de Media Tensión, cambio de Transformadores en el Campus Central	01	00	000	004	001	53060	6	\$	-
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de Áridos para la Universidad de Cuenca.	01	00	000	004	001	53081	1	\$	6.300,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de Compost y humus para fertilización organica de areas verdes.	01	00	000	004	001	53081	4	\$	6.300,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de computadoras de alto rendimiento y adquisición de plotter	01	00	000	004	001	53140	7	\$	-
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de distanciómetros láser y niveles	01	00	000	004	001	53140	6	\$	1.000,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de equipo y indumentaria de seguridad para los técnicos de la DI	01	00	000	004	001	53080	2	\$	2.000,00

Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de herramientas menores para varias dependencias de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53081 1	\$	217,93
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de herramientas menores para varias dependencias de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53140 6	\$	7.081,07
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de materiales de construcción para mantenimiento correctivo	01	00	000	004	001	53081 1	\$	26.221,77
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento correctivo.	01	00	000	004	001	53081 1	\$	10.000,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Adquisición de Vegetación Nativos para la colocación en los diferentes Campus de la Universidad de Cuenca.	01	00	000	004	001	53081 4	\$	-
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Alquiler de 3 tranformadores para el Campus Central	01	00	000	004	001	53040 4	\$	15.000,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Construcción de canalización para acometida eléctrica emergente de la Facultad de Arquitectura y Talleres de la Universidad e instalacion de transformadores arrendados	82	00	002	001	202	75010 7	\$	20.000,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Construcción de Cerramiento de la Granja El Romeral de la Universidad de Cuenca	82	00	002	001	202	75010 7	\$	15.000,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Construcción de Cerramiento en las granjas Nero e Irquis de la Universidad de Cuenca	82	00	002	001	202	75010 7	\$	-
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Construcción de Cerramiento Perimetral y puertas de acceso del Campus Yanuncay de la Universidad de Cuenca	82	00	002	001	202	75010 7	\$	120.000,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Construcción de obras eléctricas en la Granja de Nero de la Universidad de Cuenca de media tensión.	82	00	002	001	202	75010 7	\$	-

Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Consultoría para la elaboración de Estudios Definitivos para la Readecuación de la Nueva Sala de Audiencias, Cámara de Gesell, Despacho de Juez, Sala de Sesiones e Instituto de Criminología de la Facultad de Jurisprudencia, y; Refuncionalización de la Editorial Ucuencia Press, en la Campus Central de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53060 1	\$	14.949,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Contratación de Consultoría para el diseño de varios proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Cuenca	82	00	002	001	002	73060 1	\$	175.601,77
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Contrato de Mantenimiento preventivo de infraestructura y remodelación de varias dependencias de la Universidad de Cuenca (2024)	82	00	002	001	202	75010 7	\$	300.000,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Contrato complementario de Mantenimiento preventivo de infraestructura y remodelación de varias dependencias de la Universidad de Cuenca (2023)	01	00	000	004	001	53040 2	\$	62.700,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Contrato complementario de Mantenimiento preventivo de infraestructura y remodelación de varias dependencias de la Universidad de Cuenca (2023)	82	00	002	001	202	75010 7	\$	62.700,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Contrato complementario del contrato de Consultoría para el diseño de varios proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53060 1	\$	44.465,40
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Contrato de obras exteriores Balzay	82	00	002	001	202	75010 7	\$	-
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Honorarios por contratos civiles de servicios.	01	00	000	004	001	53060 6	\$	87.348,32
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Liquidación de Consultoría Irquis	01	00	000	004	001	53060 1	\$	-
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Mantenimeinto preventivo y correctivo la minicargadora (Bobcat)	01	00	000	004	001	53040 4	\$	6.000,00
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Mantenimiento cancha de fútbol y pista atlética del Estadio del Campus Cantral	82	00	002	001	202	75010 7	\$	-

Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Mantenimiento de Áreas Verdes.	01	00	000	004	001	53041 8	\$	48.643,76
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Mantenimiento preventivo de infraestructura y remodelación de varias dependencias de la Universidad de Cuenca (2023)	82	00	002	001	202	75010 7	\$	-
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA_Servicio de alquiler de retroexcavadora para varios campus de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53050 4	\$	20.495,75
Dirección de Infraestructura	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA_Consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos e ingenierías definitivos para la Rehabilitación del Teatro César Dávila Andrade como Auditorio y Cine Universitario	01	00	000	004	001	53060 1	\$	16.198,00
Dirección de Infraestructura	Nueva Red de Media Tensión, cambio de Transformadores en el Campus Central Fase 1	01	00	000	004	003	84010 4	\$	91.000,00
Dirección de Infraestructura	Nueva Red de Media Tensión, cambio de Transformadores en el Campus Central Fase 2	82	00	002	001	202	73040 2	\$	370.000,00
Dirección de Innovación	4 Ciclos de formación Investigadores - innovadores	83	00	000	011	003	53020 4	\$	200,00
Dirección de Innovación	4 Ciclos de formación Investigadores - innovadores	83	00	000	011	003	53060 1	\$	12.857,14
Dirección de Innovación	Conformación de la Red de Alumnis - Mentores (Emprendimiento) (se estima la capacitación de 200 personas)	83	00	000	011	003	53020 4	\$	200,00
Dirección de Innovación	Conformación de la Red de Alumnis - Mentores (Emprendimiento) (se estima la capacitación de 200 personas)	83	00	000	011	003	53060 1	\$	1.881,60
Dirección de Innovación	Formación en Vigilancia Tecnológica y Transferencia Tecnológica	83	00	000	011	003	53061 2	\$	4.000,00
Dirección de Innovación	Fortalecer el Club de Emprendimientos	83	00	000	011	003	53020 1	\$	-
Dirección de Innovación	Fortalecer el Club de Emprendimientos	83	00	000	011	003	53030 3	\$	2.000,00
Dirección de Innovación	Fortalecer el Club de Emprendimientos	83	00	000	011	003	53080 7	\$	50,00
Dirección de Innovación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación - EPICENTRO DE INNOVACIÓN	83	00	000	011	003	53060 1	\$	2.360,00
Dirección de Innovación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación - EPICENTRO	83	00	000	011	003	53060 6	\$	11.832,00

Dirección de Innovación Educativa	Dirección de Inovación Educativa_Administración y gestión	82	00	000	006	003	53020	4	\$	200,00
Dirección de Innovación Educativa	Dirección de Inovación Educativa_Administración y gestión	82	00	000	006	003	53020	7	\$	250,00
Dirección de Innovación Educativa	Dirección de Inovación Educativa_Administración y gestión	82	00	000	006	003	53030	3	\$	900,00
Dirección de Innovación Educativa	Dirección de Inovación Educativa_Administración y gestión	82	00	000	006	003	53030	4	\$	5.932,75
Dirección de Innovación Educativa	Dirección de Inovación Educativa_Administración y gestión	82	00	000	006	003	53060	6	\$	40.280,00
Dirección de Innovación Educativa	Dirección de Inovación Educativa_Administración y gestión	82	00	000	006	003	53070	2	\$	1.500,00
Dirección de Innovación Educativa	Dirección de Inovación Educativa_Administración y gestión	82	00	000	006	003	53080	7	\$	500,00
Dirección de Innovación Educativa	Dirección de Inovación Educativa_Administración y gestión	82	00	000	006	003	53140	7	\$	900,00
Dirección de Innovación Educativa	Director de Innovación Educativa_Diseño e implementación de un Sistema Informático para la evaluación Docente de las diferentes instancias de la UCuenca.	82	00	000	006	003	53060	6	\$	43.200,00
Dirección de Innovación Educativa	Director de Innovación Educativa_Diseño e implementación de un Sistema Informático para la evaluación Docente de las diferentes instancias de la UCuenca.	82	00	000	006	003	53070	2	\$	1.500,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Adherencia institucional a la Red de Universidades Sostenibles.	01	00	000	004	003	53023	9	\$	5.000,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Apoyo Técnico Unidad de Desarrollo Organizacional	01	00	000	004	001	53060	6	\$	14.503,60
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Apoyo Técnico Unidad de Planificación Estratégica y Proyectos	01	00	000	004	001	53060	6	\$	14.503,06
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Apoyo Técnico Unidad de Procesos Técnico de Procesos	01	00	000	004	003	53060	6	\$	8.268,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Apoyo Técnico Unidad de Sostenibilidad Analista de Sostenibilidad	01	00	000	004	001	53060	6	\$	16.896,94
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Consultoría para Construcción de los Manuales de Procesos y Procedimientos Administrativos Institucionales	01	00	000	004	003	53060	1	\$	-
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Contratos Ocasionales a Serv Profesionales	01	00	000	004	003	53060	6	\$	33.888,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Contratos Ocasionales a Serv Profesionales Unidad de sostenibilidad ambiental	01	00	000	004	003	53060	6	\$	16.944,00

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Gestión de la Dirección de Planificación	01	00	000	004	003	53020		
							4	\$	400,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Gestión de la Dirección de Planificación	01	00	000	004	003	53070		
							4	\$	340,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Gestión de la Dirección de Planificación	01	00	000	004	003	84010		
							7	\$	5.000,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Gestión de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	01	00	000	004	003	53030		
							3	\$	1.700,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Gestión de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	9.000,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Gestión de residuos	01	00	000	004	001	53020		
							9	\$	500,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Gestión de residuos	01	00	000	004	003	53020		
							9	\$	10.500,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Gestión de residuos	01	00	000	004	003	57010		
							2	\$	52.000,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Mejoramiento de Perfil Institucional dentro del QS World University Rankings	01	00	000	004	003	53023		
							9	\$	800,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Mejoramiento de Perfil Institucional dentro del QS World University Rankings	01	00	000	004	003	53030		
							4	\$	500,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Pago de tasas a la CGA por aprobación de IAC	01	00	000	004	003	57010		
							2	\$	100,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Plan de gestión del cambio	01	00	000	004	003	53024		
							8	\$	-
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Proceso de Autoevaluación Institucional	01	00	000	004	003	53060		
	Sensibilización a la comunidad Universitaria en el marco del Desarrollo Sostenible, desarrollo de Massive Online Open Courses -MOOC para capacitación de la comunidad Universitaria.						6	\$	-
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica		01	00	000	004	003	84010		
							7	\$	-
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Servicio de control de plagas y vectores Sanitarios	01	00	000	004	001	53020		
							9	\$	12.100,00
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Sistema de Control de Cumplimiento	01	00	000	004	003	53070		
							2	\$	5.000,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado En Curso	82	00	000	003	002	53020		
							4	\$	10.912,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado En Curso	82	00	000	003	002	53060		
							1	\$	180.000,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado En Curso	82	00	000	003	002	53060		
							6	\$	1.275.839,35
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado En Curso	82	00	000	003	002	53070		
							2	\$	11.424,00

Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado En Curso	82	00	000	003	002	531407	\$	20.000,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado En Curso	82	00	000	003	002	570201	\$	4.263,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado En Curso	82	00	000	003	002	580103	\$	52.500,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado Nuevos	82	00	000	003	002	530207	\$	2.700,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado Nuevos	82	00	000	003	002	530601	\$	94.100,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado Nuevos	82	00	000	003	002	530606	\$	316.478,85
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado Nuevos	82	00	000	003	002	530702	\$	16.856,00
Dirección de Posgrado	Ejecución de Programas de Posgrado Nuevos	82	00	000	003	002	580208	\$	10.000,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530204	\$	3.507,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530207	\$	1.670,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530209	\$	600,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530239	\$	2.000,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530249	\$	-
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530303	\$	1.600,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530304	\$	4.000,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530307	\$	-
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530601	\$	12.000,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530606	\$	154.500,00
Dirección de Posgrado	Gestión Dirección de Posgrado	82	00	000	003	002	530702	\$	720,00
Dirección de Posgrado	Pagos pendientes posgrados	82	00	000	003	002	530606	\$	60.000,00
Dirección de Posgrado	Pagos pendientes posgrados Ciencias Médicas	82	00	000	003	002	530606	\$	271.119,20

Dirección de Posgrado	Pagos pendientes posgrados Ciencias Médicas - Directores y lectores de trabajos de titulación	82	00	000	003	002	53060		
							1	\$	57.700,00
Dirección de Posgrado	Pagos pendientes posgrados Ciencias Médicas - Directores y lectores de trabajos de titulación	82	00	000	003	002	58020		
							8	\$	10.000,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Adquisición de Herramientas	01	00	000	004	003	53140		
							6	\$	350,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Adquisición de Materiales de construcción Mover-U	01	00	000	004	003	53081		
							1	\$	6.300,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Adquisición de Soporte de Proyector Dirección de Proyectos Estratégicos	01	00	000	004	003	53140		
							6	\$	45,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Consultoría módulos App Mover-U	01	00	000	004	003	53060		
							1	\$	-
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contratación de Honorarios Profesionales Mentorías Epicentro Cultural	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	5.120,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contratación de Honorarios Profesionales Mentorías Lab Epicentro Cultural	01	00	000	004	003	53061		
							3	\$	1.200,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contrato de Honorarios Profesionales para la Dirección de Proyectos Estratégicos	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	14.509,58
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contrato de Honorarios Profesionales Web Ucuena	01	00	000	004	003	53060		
							1	\$	-
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contratos de Honorarios Profesionales para Ucuena Shop - Diseñador gráfico	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	14.424,11
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contratos de Honorarios Profesionales para charlas y Workshops Epicentro	01	00	000	004	003	53061		
							3	\$	13.650,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contratos de Honorarios Profesionales para Epicentro Cultural	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	35.020,13
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contratos de Honorarios Profesionales para Programador WEB	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	12.821,43
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contratos de Honorarios Profesionales para ruteador Mover - U	01	00	000	004	003	53060		
							1	\$	-
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Contratos de Honorarios Profesionales Mover-U	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	32.164,85
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Honorarios Profesionales Bici UCuenca Mover-U	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	2.829,50
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Implementación de Cubierta	01	00	000	004	003	53040		
							2	\$	-

	Epicentro Cultural								
	Dirección de Proyectos								
Dirección de Proyectos Estratégicos	Estratégicos_Implementación de Señalética en Parquaderos UCuenca	01	00	000	004	003	53081 1	\$	6.300,00
	Dirección de Proyectos								
Dirección de Proyectos Estratégicos	Estratégicos_Mantenimiento Bicicletas dentro de Mover-U	01	00	000	004	003	53041 9	\$	6.300,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Servicio de Impresión Mover - U	01	00	000	004	003	53020 4	\$	250,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Servicio de Impresión para Epicentro Cultural	01	00	000	004	003	53020 4	\$	2.000,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Servicio de Mantenimiento Bici Ucuena Mover-U	01	00	000	004	003	53041 9	\$	750,00
Dirección de Proyectos Estratégicos	Dirección de Proyectos Estratégicos_Servicio de Mantenimiento de las Casas Patrimoniales Epicentro Cultural	01	00	000	004	003	53040 2	\$	-
Dirección de Talento Humano	Adquisición de Equipos de Protección Personal	01	00	000	004	003	53080 2	\$	24.500,00
Dirección de Talento Humano	Adquisición de señalética	01	00	000	004	003	53020 4	\$	300,00
Dirección de Talento Humano	Adquisición de teclados y mouses ergonómicos para el personal administrativo de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53140 7	\$	21.898,00
Dirección de Talento Humano	Adquisición del sistema ERP para la DGTH	01	00	000	004	003	53140 7	\$	350.000,00
Dirección de Talento Humano	Apoyo económico para estudios de cuarto nivel	82	00	000	004	003	58020 8	\$	10.000,00
Dirección de Talento Humano	Arrendamiento de locales para capacitaciones	01	00	000	004	003	53050 2	\$	400,00
Dirección de Talento Humano	Asesoría Legal	01	00	000	004	003	53060 6	\$	26.400,00
Dirección de Talento Humano	Capacitación de personal administrativo	01	00	000	004	003	53061 2	\$	30.000,00
Dirección de Talento Humano	Capacitación de personal trabajadores	01	00	000	004	003	53061 2	\$	30.000,00
Dirección de Talento Humano	Contratación de servicios profesionales	01	00	000	004	003	53060 6	\$	53.076,58
Dirección de Talento Humano	Dispensarios Médicos	01	00	000	004	003	53080 2	\$	780,00
Dirección de Talento Humano	Dispensarios Médicos	01	00	000	004	003	53080 8	\$	220,00

Dirección de Talento Humano	Dispensarios Médicos	01	00	000	004	003	53080 9	\$	7.280,00
Dirección de Talento Humano	Dispensarios Médicos	01	00	000	004	003	53082 5	\$	265,00
Dirección de Talento Humano	Dispensarios Médicos	01	00	000	004	003	53082 6	\$	6.500,00
Dirección de Talento Humano	Dispensarios Médicos	01	00	000	004	003	53140 4	\$	1.825,00
Dirección de Talento Humano	Dispensarios Médicos	01	00	000	004	003	53140 7	\$	-
Dirección de Talento Humano	Dotación de Equipos de Protección Personal Dotación de ropa de trabajo a empleados, trabajadores y docentes de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53081 1	\$	800,00
Dirección de Talento Humano	Dotación de ropa de trabajo a empleados, trabajadores y docentes de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53020 4	\$	500,00
Dirección de Talento Humano	Dotación de ropa de trabajo a empleados, trabajadores y docentes de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	53080 2	\$	40.000,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51010 5	\$	3.892.825,80
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51010 6	\$	669.467,74
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51020 3	\$	449.669,41
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51020 4	\$	148.204,77
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51030 4	\$	9.783,50
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51030 6	\$	78.668,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51040 1	\$	3.962,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51040 8	\$	10.482,24
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51050 9	\$	48.104,61
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51051 0	\$	660.809,12
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51051 2	\$	761,97
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51060 1	\$	524.454,18

Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51060 2	\$	376.990,33
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51070 4	\$	3.962,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	51070 7	\$	21.396,08
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	01	00	000	001	003	58020 9	\$	18.404,64
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51010 5	\$	2.064.957,82
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51010 6	\$	777.018,03
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51010 8	\$	15.033.570,13
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51020 3	\$	2.414.896,70
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51020 4	\$	572.404,25
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51030 4	\$	10.557,50
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51030 6	\$	84.660,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51040 1	\$	6.265,50
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51040 8	\$	12.016,95
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51050 9	\$	12.880,36
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51051 0	\$	198.511,13
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51051 2	\$	9.483,98
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51051 3	\$	26.667,30
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51051 8	\$	10.831.383,51
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51060 1	\$	2.680.558,75
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51060 2	\$	2.323.020,35
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	51070 4	\$	6.265,50

Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	510707	\$	12.131,31
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	000	001	003	580209	\$	1.747.951,84
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	007	001	003	710706	\$	750.000,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	82	00	007	001	003	710709	\$	250.000,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510105	\$	225.892,59
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510106	\$	13.455,73
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510108	\$	2.755.225,46
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510203	\$	272.719,96
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510204	\$	41.685,80
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510304	\$	156,50
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510306	\$	1.352,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510401	\$	53,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510408	\$	116,45
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510510	\$	110.294,28
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510512	\$	45,45
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510518	\$	278.626,68
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510601	\$	311.812,47
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	83	00	000	002	003	510602	\$	259.479,21
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	001	003	510105	\$	12.300,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	001	003	510106	\$	1.683,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	001	003	510108	\$	195,72

Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	001	003	4	51030	\$	25,50
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	001	003	6	51030	\$	204,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	001	003	8	51040	\$	33,66
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	001	003	1	51060	\$	1.391,46
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	001	003	2	51060	\$	1.060,45
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	5	51010	\$	36.900,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	6	51010	\$	5.049,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	8	51010	\$	17.144,88
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	3	51020	\$	7.816,82
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	4	51020	\$	1.800,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	4	51030	\$	96,50
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	6	51030	\$	712,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	1	51040	\$	162,00
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	8	51040	\$	126,58
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	1	51060	\$	5.793,11
Dirección de Talento Humano	Gastos en personal 2024	84	00	000	007	003	2	51060	\$	4.972,52
Dirección de Talento Humano	Gestión de procesos administrativos de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	6	53060	\$	5.211,60
Dirección de Talento Humano	Gestion de talento Humano	82	00	000	001	003	1	99010	\$	22.781,50
Dirección de Talento Humano	Mantenimiento del sistema de detección de incendios	01	00	000	004	003	4	53040	\$	25.000,00
Dirección de Talento Humano	Material para consultorios médicos	01	00	000	004	003	4	53020	\$	1.540,00
Dirección de Talento Humano	Pago ayudantías de cátedra e investigación	82	00	000	004	003	8	58020	\$	50.000,00

Dirección de Talento Humano	Pago por sentencias judiciales	01	00	000	004	001	57021		
	Realización de exámenes ocupacionales -						5	\$	1.014,00
Dirección de Talento Humano	Especiales	01	00	000	004	003	53022		
	Realización de exámenes ocupacionales -						6	\$	5.000,00
Dirección de Talento Humano	Generales Laboratorio	01	00	000	004	003	53022		
							6	\$	55.000,00
Dirección de Talento Humano	Recarga de Extintores	01	00	000	004	003	53020		
							3	\$	1.900,00
Dirección de Talento Humano	Reemplazo de servidores	01	00	000	004	001	53060		
							6	\$	1.733,33
Dirección de Talento Humano	Reemplazo de servidores	01	00	000	004	003	53060		
							6	\$	61.884,00
Dirección de Talento Humano	Servicio de Guardería	01	00	000	004	003	53021		
							0	\$	50.000,00
Dirección de Talento Humano	Servicio de Lavado de Ropa	01	00	000	004	001	53020		
							9	\$	600,00
Dirección de Talento Humano	Uniformes para personal masculino LOSEP	01	00	000	004	003	53080		
	Viáticos y Subsistencias para asistir a						2	\$	25.000,00
Dirección de Talento Humano	capacitaciones	01	00	000	004	003	53030		
							3	\$	1.500,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	“ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, TELÉFONOS IP Y AUDÍFONOS”	01	00	000	004	003	84010		
							7	\$	30.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Adquirir equipos para fortalecer el Repositorio Institucional (NAS)	01	00	000	004	003	84010		
							7	\$	50.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Ampliación de cableado estructurado, acondicionamiento y mantenimiento de la red	01	00	000	004	001	53040		
	CONTRATACIÓN DEL						2	\$	24.861,25
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)	01	00	000	004	001	53070		
							2	\$	50.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC _ Actualización del Sistema del Gestor de Documentos Electronicos Quipux	01	00	000	004	001	53060		
							1	\$	34.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC _ Conexión SD WAN para sitios remotos	01	00	000	004	001	53070		
	DTIC _ Diseñar y Levantar la Arquitectura Empresarial de TICs integral, flexible, fortaleciendo la interoperabilidad de los sistemas institucionales	01	00	000	004	003	53060		
							1	\$	-
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC _ Diseñar y Levantar la Arquitectura Empresarial de TICs integral, flexible, fortaleciendo la interoperabilidad de los sistemas institucionales (servicios profesionales)	01	00	000	004	001	53060		
							6	\$	16.800,00

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC _ Evaluación de satisfacción del servicio TI y la aplicación de la remediación resultado de la evaluación de satisfacción del servicio TI	01	00	000	004	001	53060 6	\$	32.200,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC _ Fortalecimiento y consolidación del Sistema Institucional de Gestión de Documentos y Archivos (Servicios Profesionales)	01	00	000	004	001	53060 6	\$	21.600,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC _ Nuevas contrataciones para la ejecución de PTD	01	00	000	004	001	53060 6	\$	-
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC _ Remediación Ethical Hacking	01	00	000	004	001	53070 1	\$	25.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Actividades de gestión, coordinación en el Interior	01	00	000	004	001	53030 3	\$	1.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Actividades de gestión, coordinación en el Exterior	01	00	000	004	001	53030 4	\$	5.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Adquisición de accesorios y repuestos para equipos informáticos	01	00	000	004	001	53081 3	\$	1.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Adquisición de un computador para el desarrollo de aplicaciones móviles iOS de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	003	84010 7	\$	2.390,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Ampliación de la cobertura de red de telecomunicaciones	01	00	000	004	001	53140 7	\$	50.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Ampliación de la cobertura de red de telecomunicaciones (Servicios Profesionales)	01	00	000	004	001	53060 6	\$	11.832,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Análisis de sentimientos en redes sociales y e-Nova	01	00	000	004	001	53060 1	\$	10.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Automatización de procesos funcionales varios susceptibles de mejoramiento a través de soluciones tecnológicas: BPM y BOTs	01	00	000	004	001	53070 2	\$	15.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Conexión SD WAN para sitios remotos (Servicios Profesionales)	01	00	000	004	001	53060 6	\$	11.832,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Creación y gestión de canales de comunicación en línea para generar interacción con estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios externos	01	00	000	004	001	53060 1	\$	12.600,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Creación y gestión de canales de comunicación en línea para generar interacción con estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios externos	01	00	000	004	001	53060 6	\$	62.390,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Definición y aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP)	01	00	000	004	001	53060 1	\$	39.500,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Fortalecimiento de la gestión y acceso de usuarios a los diferentes sistemas de la	01	00	000	004	001	53060 1	\$	70.000,00

Universidad SSO

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Fortalecimiento la arquitectura Big data - Analítica de Datos Avanzada	01	00	000	004	001	53060	6	\$	11.832,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Fortalecimiento y consolidación del Sistema Institucional de Gestión de Documentos y Archivos	01	00	000	004	001	53060	1	\$	152.169,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Implementación de herramienta de gestión de proyectos, adecuación de ambientes y plantillas para la institución	01	00	000	004	001	53060	1	\$	-
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Implementación de herramienta de gestión de proyectos, adecuación de ambientes y plantillas para la institución	01	00	000	004	001	53060	6	\$	10.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Implementación de un mall virtual de servicios y productos UCUENCA	01	00	000	004	001	53070	2	\$	15.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Implementación y mejora de requerimientos funcionales a los sistemas de información institucionales	01	00	000	004	001	53060	6	\$	73.016,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Implementar Asistente Virtual inteligente Chatbot/Speechbot y CRM	01	00	000	004	001	53070	2	\$	30.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Implementar herramienta de gestión de proyectos para entornos ágiles de desarrollo de software y actividades de gestión	01	00	000	004	001	53070	2	\$	6.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Implementar servicio Google WorkSpace	01	00	000	004	001	53070	2	\$	74.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Implementar servicio Google WorkSpace (Servicios Profesionales)	01	00	000	004	001	53060	6	\$	16.800,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Migración de datos de Equipo AS400	01	00	000	004	001	53070	1	\$	20.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Plan de mejoramiento y mantenimiento de equipos informáticos de aulas de cómputo	01	00	000	004	001	53070	4	\$	27.930,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Plan de mejoramiento y mantenimiento de equipos informáticos de personal administrativo	01	00	000	004	001	53070	4	\$	8.990,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Provisión de software base de usuario final	01	00	000	004	001	53070	2	\$	-
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Remediación Ethical Hacking (Servicios Profesionales 1)	01	00	000	004	001	53060	6	\$	16.800,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Remediación Ethical Hacking(Servicios Profesionales 2)	01	00	000	004	001	53060	6	\$	21.600,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Repotenciación de la capacidad de procesamiento y almacenamiento en Cloud	01	00	000	004	001	53070	2	\$	-
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de acceso a la Red Avanzada de investigación y academia "Red CLARA", acceso a	01	00	000	004	001	53010	5	\$	407.204,40

internet, y acceso a otros servicios especializados para la Universidad de Cuenca - Nuevo contrato 2023-2026

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de impresión- Contrato 2021-2024	01	00	000	004	001	53070 3	\$	40.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de Internet a los campus remotos de la Universidad de Cuenca: Granja Irquis, Granja El Romeral y Granja Nero	84	00	000	006	002	53010 5	\$	14.623,20
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de mantenimiento correctivo de los centro de datos	01	00	000	004	001	53070 4	\$	6.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de mantenimiento del sistema de climatización y contra incendios del centro de datos del Campus Central	01	00	000	004	001	53040 4	\$	1.760,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de mantenimiento del sistema de energía redundante (UPS) del centro de datos del Campus Central	01	00	000	004	001	53070 4	\$	3.389,70
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de soporte técnico para el equipo AS400	01	00	000	004	001	53070 4	\$	7.633,95
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de soporte técnico para la infraestructura de centro de datos de marca Huawei	01	00	000	004	001	53070 1	\$	25.681,06
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de soporte técnico para la infraestructura de respaldos marca VEEAM	01	00	000	004	001	53070 1	\$	7.384,60
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de soporte técnico para la infraestructura de virtualización marca VMWARE	01	00	000	004	001	53070 1	\$	8.232,67
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC_Servicio de Voto Electrónico	01	00	000	004	001	53070 2	\$	30.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fortalecer la gestión y acceso de usuarios a los diferentes sistemas de la Universidad SSO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL, DEL CENTRO DE DATOS Y ENLACE REDUNDANTE PARA EL ACCESO A INTERNET",	01	00	000	004	001	53060 6	\$	17.600,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Implementación de ambientes Inmersivos	01	00	005	001	202	84010 7	\$	50.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Reingeniería en el ERP Financiero	01	00	000	004	001	53060 6	\$	14.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Transporte al interior de funcionarios de la DTIC Vigencia tecnológica para el computador para el desarrollo de aplicaciones móviles iOS de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53020 1	\$	32,00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación		01	00	000	004	001	53024 3	\$	105,00

Dirección Financiera	Adquisición de materiales de impresión	01	00	000	004	003	53080 7	\$	250,00
Dirección Financiera	comisión bancaria	01	00	000	004	002	57020 3	\$	12.000,00
Dirección Financiera	Contratación de auditoría de gestión financiera para determinar el cumplimiento de carácter no lucrativo de la Universidad de Cuenca.	01	00	000	004	003	53060 1	\$	8.500,00
Dirección Financiera	Contratación de auditoría para dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Universidad de Cuenca, correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023.	01	00	000	004	003	53060 1	\$	-
Dirección Financiera	Contratación de servicio de transporte de valores	01	00	000	004	003	53020 2	\$	6.000,00
Dirección Financiera	Contratación de servicios profesionales	01	00	000	004	001	53060 6	\$	26.267,06
Dirección Financiera	Contratación del servicio de impresión mediante la facturación por autoconsumo	01	00	000	004	003	53020 4	\$	2.000,00
Dirección Financiera	Devolción de matrículas de ejercicios fiscales anteriores	01	00	000	004	002	99010 2	\$	3.397,86
Dirección Financiera	Gestión de Caja Chica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53040 4	\$	500,00
Dirección Financiera	Gestión de Caja Chica de la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	57010 2	\$	500,00
Dirección Financiera	Gestión Unidad de Tesorería	01	00	000	004	001	53010 5	\$	60,00
Dirección Financiera	Reposición de Caja Chica	01	00	000	004	001	53050 2	\$	500,00
Dirección Financiera	Reposición de Caja Chica	01	00	000	004	001	57020 6	\$	100,00
Dirección Financiera	Reposición de Caja Chica	01	00	000	004	003	53010 6	\$	500,00
Dirección Financiera	Reposición de Caja Chica	01	00	000	004	003	53020 4	\$	500,00
Dirección Financiera	Reposición de Caja Chica	01	00	000	004	003	53040 2	\$	500,00
Dirección Financiera	Reposición de Caja Chica	01	00	000	004	003	53040 4	\$	-
Dirección Financiera	Reposición de Caja Chica	01	00	000	004	003	57010 2	\$	500,00
Dirección Financiera	Servicio de correo para la Universidad de Cuenca	01	00	000	004	001	53010 6	\$	500,00

Dirección Financiera	Viaticos y subsistencias al interior	01	00	000	004	001	53030		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	(Proyecto de Dirección)						3	\$	1.050,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Clubes deportivos (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53060		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	6	\$	2.132,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53020		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	4	\$	860,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53023		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	5	\$	700,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53081		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	2	\$	100,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53081		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Cuidar es una tarea colectiva (Red de cuidado) (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	3	\$	1.227,70
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Presupuesto Participativo en la Universidad de Cuenca (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53060		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Vincukid (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	6	\$	11.807,14
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Vincukid (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53020		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Vincukid (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	4	\$	291,10
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Vincukid (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53023		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Vincukid (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	5	\$	2.125,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Vincukid (Proyecto de Dirección)	84	00	000	007	003	53060		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividad: Vincukids	84	00	000	007	003	6	\$	450,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Actividades de Dirección de Vinculación	84	00	000	007	003	53081		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	ALUMNI	84	00	000	007	003	2	\$	390,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Chilfound Servicio de alimentación	84	00	000	007	002	53060		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	DGVS_Seguimiento a Graduados	84	00	000	007	003	6	\$	44.420,26
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	INSERCIÓN LABORAL	84	00	000	007	003	53020		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Jóvenes Rurales y Educación Superior	84	00	000	007	003	4	\$	1.695,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	002	53023		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	5	\$	140,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	53020		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	4	\$	2.299,60
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	53020		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	4	\$	114,54
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	53060		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	6	\$	6.000,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	53060		
Dirección General de Vinculación con la Sociedad		84	00	000	007	003	6	\$	67.396,58

Dirección General de Vinculación con la Sociedad	La Huerta Ucuena	84	00	000	007	003	530606	\$	14.503,60
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	La Huerta Ucuena	84	00	000	007	003	530811	\$	15.000,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	OIM III Edición	01	00	000	004	002	840104	\$	-
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	OIM III Edición	84	00	000	007	002	530226	\$	-
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	OIM III Edición	84	00	000	007	002	530235	\$	6.881,60
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	OIM III Edición	84	00	000	007	002	530601	\$	2.250,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	OIM III Edición	84	00	000	007	002	530606	\$	8.195,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	OIM III Edición	84	00	000	007	002	530801	\$	-
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyecto: Escuela de Cronistas Rurales del Azuay	84	00	000	007	002	530606	\$	2.400,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	01	00	000	004	003	840104	\$	1.918,36
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	01	00	000	004	003	840107	\$	4.140,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530204	\$	9.666,25
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530235	\$	6.300,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530606	\$	15.800,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530801	\$	6.832,95
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530802	\$	96,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530803	\$	12,04
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530804	\$	92,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530805	\$	463,44
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530808	\$	43,48
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530809	\$	765,40

Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530810	\$	4.263,77
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530811	\$	1.398,66
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530812	\$	538,75
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530814	\$	75,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530819	\$	655,30
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530820	\$	135,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530826	\$	5.189,14
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530829	\$	20,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	530832	\$	4.530,82
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Convocatoria (Servicio a la comunidad)	84	00	000	007	003	531404	\$	1.000,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Redes académicas y sociales	84	00	000	007	003	530204	\$	124,50
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Revista Telar	84	00	000	007	003	530606	\$	14.422,80
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	SEGUIMIENTO A GRADUADOS	84	00	000	007	003	530606	\$	15.000,00
Dirección General de Vinculación con la Sociedad	Servicio de Transporte Local y Nacional para la Ejecución de los Diferentes Programas, Proyectos, Eventos y Actividades a Cargo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad de Cuenca	84	00	000	007	003	530201	\$	586,92
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Curso de Actualización	82	00	000	007	003	530606	\$	400,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Cursos de capacitación sobre Tecnologías informáticas aplicadas a la buena gestión del patrimonio cultural impartidos por el CPM - FAU	82	00	000	007	003	530204	\$	800,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Cursos de capacitación sobre Tecnologías informáticas aplicadas a la buena gestión del patrimonio cultural impartidos por el CPM - FAU	82	00	000	007	003	530606	\$	3.800,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Equipos de Protección	82	00	000	007	003	530802	\$	868,09

Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fortalecimiento de Eventos Académicos, del Centro Docente y de Investigación	82	00	000	007	003	53020	1	\$	-
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fortalecimiento de Eventos Académicos, del Centro Docente y de Investigación	82	00	000	007	003	53023	5	\$	2.200,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fortalecimiento de Eventos Académicos, del Centro Docente y de Investigación	82	00	000	007	003	53030	3	\$	2.500,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fortalecimiento de Eventos Académicos, del Centro Docente y de Investigación	82	00	000	007	003	53030	4	\$	6.450,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fortalecimiento de Eventos Académicos, del Centro Docente y de Investigación	82	00	000	007	003	53030	7	\$	-
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fortalecimiento de Eventos Académicos, del Centro Docente y de Investigación	82	00	000	007	003	57020	6	\$	500,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Futuro del Pasado 2024: Huellas de lo rural en lo urbano (nov 2024) Taller	82	00	000	007	003	53020	4	\$	300,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Futuro del Pasado 2024: Huellas de lo rural en lo urbano (nov 2024) Taller	82	00	000	007	003	53030	7	\$	-
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Futuro del Pasado 2024: Huellas de lo rural en lo urbano (nov 2024) Taller	82	00	000	007	003	53081	1	\$	830,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Gestion de Facultad	82	00	000	007	003	53030	4	\$	1.300,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Gestion de Facultad	82	00	000	007	003	53030	7	\$	-
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Gestion de Facultad	82	00	000	007	003	53060	1	\$	15.000,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Gestion de Facultad	82	00	000	007	003	53061	3	\$	3.250,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Implementación y Fortalecimiento de Laboratorios	01	00	000	004	003	84010	4	\$	2.070,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Implementación y Fortalecimiento de Laboratorios	82	00	000	007	003	53040	4	\$	2.930,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Impresión de Títulos	82	00	000	007	003	53020	4	\$	1.500,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO royecto hacia una Facultad Comprometida: Propuesta de Gestión Sustentable de Materiales	82	00	000	007	003	53081	1	\$	5.000,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Proyecto Areas de Descanso	82	00	000	007	003	53081	1	\$	3.000,00
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial	82	00	000	007	003	53020	4	\$	5.000,00

Facultad de Arquitectura y Urbanismo	TERRA 2025	82	00	000	007	003	53030		
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	TERRA 2025	82	00	000	007	003	7	\$	-
Facultad de Artes	Adquisición de Mobiliario Especializado para la Facultad de Artes año 2023	01	00	000	004	003	53060		
Facultad de Artes	Adquisición de Mobiliario Especializado para la Facultad de Artes año 2023	82	00	000	008	003	6	\$	22.306,02
Facultad de Artes	Contrato firmado año 2023	01	00	005	001	003	84010		
Facultad de Artes	Contrato firmado año 2023	82	00	000	008	003	3	\$	4.554,00
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53140		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	3	\$	1.680,00
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	84010		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	7	\$	-
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53070		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	4	\$	-
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53020		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	1	\$	-
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53040		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	2	\$	4.000,00
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53040		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	4	\$	9.071,00
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53040		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	9	\$	2.776,00
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53081		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	1	\$	854,86
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53081		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	3	\$	370,00
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53081		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	9	\$	2.261,45
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53140		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	4	\$	190,00
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	53140		
Facultad de Artes	F. Artes - Potenciar Ambientes Educativos	82	00	000	008	003	6	\$	603,51
Facultad de Artes	F. Artes - Presentación de Proyectos Artísticos	82	00	000	008	003	53020		
Facultad de Artes	F. Artes - Presentación de Proyectos Artísticos	82	00	000	008	003	2	\$	3.000,00
Facultad de Artes	F. Artes - Presentación de Proyectos Artísticos	82	00	000	008	003	53050		
Facultad de Artes	F. Artes - Presentación de Proyectos Artísticos	82	00	000	008	003	2	\$	800,00
Facultad de Artes	F. Artes - Presentación de Proyectos Artísticos	82	00	000	008	003	53060		
Facultad de Artes	F. Artes - Presentación de Proyectos Artísticos	82	00	000	008	003	1	\$	10.600,00
Facultad de Artes	F. Artes - Presentación de Proyectos Artísticos	82	00	000	008	003	53060		
Facultad de Artes	F. ARTES- CAPACITACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES	82	00	000	008	003	6	\$	2.700,00
Facultad de Artes	F. ARTES- CAPACITACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES	82	00	000	008	003	53020		
Facultad de Artes	F. ARTES- CAPACITACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES	82	00	000	008	003	4	\$	2.000,00
Facultad de Artes	F. ARTES- CAPACITACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES	82	00	000	008	003	53030		
Facultad de Artes	F. ARTES- CAPACITACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES	82	00	000	008	003	3	\$	1.200,00

Facultad de Artes	F.ARTES- CAPACITACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES	82	00	000	008	003	530606	\$	17.535,00
Facultad de Artes	Sistema de Ventilación	01	00	000	004	003	530402	\$	6.500,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y SEMILLAS DE PASTOS PARA LAS GRANJAS DE NERO,IRQUIS Y EL ROMERAL” 2023	84	00	000	005	002	530814	\$	19.450,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Desarrollo de giras técnicas y de observación a sistemas productivos, y centros de investigación/conservación que refuercen los aprendizajes teórico-prácticos adquiridos por los estudiantes de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria	82	00	000	009	003	530303	\$	2.900,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Impresión de títulos de tercer y cuarto nivel	82	00	000	009	003	530204	\$	912,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	84	00	000	005	002	530606	\$	2.000,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las capacidades operativas de la clínica veterinaria docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad	01	00	000	004	002	840104	\$	2.400,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las capacidades operativas de la clínica veterinaria docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad	84	00	000	003	002	530809	\$	20.148,34
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las capacidades operativas de la clínica veterinaria docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad	84	00	000	003	002	530823	\$	16,12
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las capacidades operativas de la clínica veterinaria docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad	84	00	000	003	002	530826	\$	31.342,10
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las capacidades operativas de los laboratorios de la Facultad de Ciencias	01	00	000	004	002	840104	\$	500,00

Facultad de Ciencias Agropecuarias	Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad Mantenimiento de las capacidades operativas de los laboratorios de la Facultad de Ciencias	84	00	000	003	002	530404	\$	540,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad Mantenimiento de las capacidades operativas de los laboratorios de la Facultad de Ciencias	84	00	000	003	002	530810	\$	30,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad Mantenimiento de las capacidades operativas de los laboratorios de la Facultad de Ciencias	84	00	000	003	002	530813	\$	100,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad Mantenimiento de las capacidades operativas de los laboratorios de la Facultad de Ciencias	84	00	000	003	002	530819	\$	2.370,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad Mantenimiento de las capacidades operativas de los laboratorios de la Facultad de Ciencias	84	00	000	003	002	530823	\$	2.000,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Agropecuarias para garantizar su funcionamiento como espacio de aprendizaje práctico-profesional y de servicio a la comunidad Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	003	002	530826	\$	2.660,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	01	00	000	004	002	840104	\$	1.200,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	01	00	000	004	002	840106	\$	300,00

Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53010 1	\$	300,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53010 2	\$	2.006,18
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53020 2	\$	2.880,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53022 0	\$	1.331,80
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53040 4	\$	6.130,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53081 1	\$	4.959,38
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53081 3	\$	6.741,76
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53081 4	\$	36.060,20
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53082 3	\$	74.058,69
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de las granjas de Irquis, Nero y El Romeral para garantizar su funcionamiento como espacios de aprendizaje académico-productivos	84	00	000	004	002	53140 6	\$	487,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje	01	00	000	004	002	84010 4	\$	1.400,00

Facultad de Ciencias Agropecuarias	experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530404	\$	11.378,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530802	\$	400,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530809	\$	90,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530810	\$	150,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530811	\$	3.890,20
Facultad de Ciencias Agropecuarias	experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530812	\$	800,00
Facultad de Ciencias Agropecuarias	experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530813	\$	245,20
Facultad de Ciencias Agropecuarias	experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530814	\$	4.049,87

	proceso formativo								
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530819	\$	5.890,64
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530823	\$	980,42
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	530826	\$	1.088,74
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	531404	\$	28,50
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Mantenimiento de las condiciones operativas de los laboratorios y espacios de aprendizaje experimental de las carreras de Agronomía y Medicina Veterinaria que garanticen la calidad del proceso formativo	84	00	000	003	002	531406	\$	645,93
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Presupuesto participativo	01	00	000	004	003	840103	\$	8.400,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Desarrollo de espacios de práctica laboral para estudiantes, a través de la prestación del servicio de alimentación a la comunidad universitaria_Acceso a la extensión del módulo ZimaBistro	82	00	000	011	002	530702	\$	2.415,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Desarrollo de espacios de práctica laboral para estudiantes, a través de la prestación del servicio de alimentación a la comunidad universitaria_Alimentos y bebidas	82	00	000	011	003	530801	\$	474,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Desarrollo de espacios de práctica laboral para estudiantes, a través de la prestación del servicio de alimentación a la comunidad universitaria_Alimentos y bebidas	84	00	000	003	002	530801	\$	26.538,00

Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Desarrollo de espacios de práctica laboral para estudiantes, a través de la prestación del servicio de alimentación a la comunidad universitaria_Cilindros de GLP de 15 kilogramos industrial	82	00	000	011	002	53025 5	\$	2.210,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Desarrollo de espacios de práctica laboral para estudiantes, a través de la prestación del servicio de alimentación a la comunidad universitaria_Contratos de personal de apoyo UPPP	82	00	000	011	002	53060 6	\$	24.189,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Desarrollo de espacios de práctica laboral para estudiantes, a través de la prestación del servicio de alimentación a la comunidad universitaria_Mantelería lavada y planchada	82	00	000	011	002	53020 9	\$	1.500,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Contratos de personal de apoyo FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Contratos de personal de apoyo	82	00	000	011	002	53060 6	\$	-
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Contratos de personal de apoyo FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Libro ASHANGA	82	00	000	011	003	53020 4	\$	8.175,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Libro de Memorias del I Encuentro de Turismo como medio de desarrollo sostenible FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Libro SABORES CUENCANOS	82	00	000	011	003	53020 4	\$	1.300,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Pago de viáticos para autoridades FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Plan de apoyo económico a docentes para capacitación externa	82	00	000	011	003	53030 4	\$	500,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento a la investigación, formación docente y capacitación de colectivos académicos_Plan de capacitación docente FCH_Fortalecimiento de los programas de vinculación con la sociedad, de acuerdo a los	82	00	000	011	003	53060 6	\$	12.312,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad		82	00	000	011	003	53024 9	\$	-

	dominios académicos_Servicio de ampliación								
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento del entorno de aprendizaje y práctica docente_Accesos para el uso del sistema AMADEUS	82	00	000	011	003	53070 2	\$	1.765,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento del entorno de aprendizaje y práctica docente_Adquisición de GLP en kilogramos	82	00	000	011	003	53025 5	\$	2.310,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento del entorno de aprendizaje y práctica docente_Contratación del servicio de transporte terrestre turístico para Salidas Académicas	82	00	000	011	003	53020 1	\$	-
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento del entorno de aprendizaje y práctica docente_Mantenimiento del software ZimaHotel y ZimaBistro	82	00	000	011	003	53070 2	\$	1.500,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento del entorno de aprendizaje y práctica docente_Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento	82	00	000	011	003	53040 4	\$	5.800,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento del entorno de aprendizaje y práctica docente_Títulos de tercer y cuarto nivel	82	00	000	011	003	53020 4	\$	456,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Fortalecimiento del entorno de aprendizaje y práctica docente_Uniformes de protocolo	82	00	000	011	003	53080 2	\$	800,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Provisión de recursos para la gestión administrativa y académica de la Facultad de Ciencias de la Hospitalidad_Capas y birretes	82	00	000	011	003	53080 2	\$	1.680,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Provisión de recursos para la gestión administrativa y académica de la Facultad de Ciencias de la Hospitalidad_Impresión de papelería y material de imprenta para oficina	82	00	000	011	003	53020 4	\$	500,00
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	FCH_Provisión de recursos para la gestión administrativa y académica de la Facultad de Ciencias de la Hospitalidad_Servicio de arreglos florales	82	00	000	011	003	53024 9	\$	-
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Entrega de Proyectos de Presupuesto Participativo I edición	82	00	000	010	002	53023 5	\$	500,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	FACULTAD_FORMACION ACADEMICA EMPRESARIAL	82	00	000	010	002	53020 4	\$	1.500,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	FACULTAD_FORMACION ACADEMICA EMPRESARIAL	82	00	000	010	002	53023 5	\$	770,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	FACULTAD_FORMACION ACADEMICA EMPRESARIAL	82	00	000	010	002	53023 9	\$	11.530,00
Facultad de Ciencias	FACULTAD_FORMACION ACADEMICA	82	00	000	010	002	53060	\$	11.083,00

Económicas y Administrativas	EMPRESARIAL						6		
Facultad de Ciencias							53023		
Económicas y Administrativas	FCEAD_ACORDES	82	00	000	010	002	5	\$	1.700,00
Facultad de Ciencias							58010		
Económicas y Administrativas	FCEAD_ACORDES	82	00	000	010	002	3	\$	30.000,00
Facultad de Ciencias							53023		
Económicas y Administrativas	FCEAD_CALIDAD	82	00	000	010	002	9	\$	16.200,00
Facultad de Ciencias							53020		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	4	\$	2.020,00
Facultad de Ciencias							53020		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	9	\$	-
Facultad de Ciencias							53030		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	1	\$	900,00
Facultad de Ciencias							53030		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	3	\$	480,00
Facultad de Ciencias							53030		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	4	\$	6.600,00
Facultad de Ciencias							53060		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	6	\$	20.295,19
Facultad de Ciencias							53061		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	1	\$	3.000,00
Facultad de Ciencias							53070		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	2	\$	-
Facultad de Ciencias							53070		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DECANATO	82	00	000	010	002	4	\$	1.470,00
Facultad de Ciencias							58010		
Económicas y Administrativas	FCEAD_DUAL TRANSFERENCIAS EP	82	00	000	010	002	3	\$	35.000,00
Facultad de Ciencias							53030		
Económicas y Administrativas	FCEAD_ERASMUS	82	00	000	010	002	3	\$	5.000,00
Facultad de Ciencias							53030		
Económicas y Administrativas	FCEAD_ERASMUS	82	00	000	010	002	4	\$	2.494,00
Facultad de Ciencias							53060		
Económicas y Administrativas	FCEAD_ERASMUS	82	00	000	010	002	6	\$	10.000,00
Facultad de Ciencias							53030		
Económicas y Administrativas	FCEAD_Formación DUAL	82	00	000	010	002	3	\$	640,00
Facultad de Ciencias	FCEAD_Gestión Administrativa de la Facultad de						84010		
Económicas y Administrativas	Ciencias Económicas	01	00	000	004	002	3	\$	6.130,48
Facultad de Ciencias							53080		
Económicas y Administrativas	FCEAD_PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	82	00	000	010	003	5	\$	4.000,00
Facultad de Ciencias							53140		
Económicas y Administrativas	FCEAD_PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2	82	00	000	010	003	3	\$	2.000,00

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	FCEAD_PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 3	82	00	000	010	003	53060	1	\$	500,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	FCEAD_VINCULACION	82	00	000	010	002	53023	5	\$	400,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	FCEAD_VINCULACION	82	00	000	010	002	53030	3	\$	240,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	FCEAD_VINCULACION	82	00	000	010	002	53061	1	\$	150,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	82	00	000	010	002	53060	6	\$	6.060,00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Liderazgo para la Transformación 2.0	82	00	000	010	002	58010	3	\$	11.893,35
Facultad de Ciencias Médicas	Contratacion de Personal Docente	82	00	000	012	003	53060	6	\$	1.950,00
Facultad de Ciencias Médicas	Contratos cert manual	84	00	000	003	002	53060	6	\$	29.041,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCCMM_GESTIÓN 5	82	00	000	012	003	53060	6	\$	29.191,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCCMM_GESTION FACULTAD 9	82	00	000	012	003	53080	2	\$	2.000,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCCMM_GESTION FACULTAD 9	82	00	000	012	003	53081	9	\$	7.000,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCCMM_GESTION FACULTAD 9	82	00	000	012	003	53082	6	\$	2.600,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_ACREDITACIÓN	82	00	000	012	002	53030	7	\$	-
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_ACREDITACIÓN	82	00	000	012	002	53060	6	\$	18.174,11
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_ACREDITACIÓN	82	00	000	012	003	53060	6	\$	8.063,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_ADECUACIÓN-CEDIUC	82	00	000	012	002	53060	6	\$	1.846,43
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_ADECUACIÓN-CEDIUC	82	00	000	012	002	53070	2	\$	1.200,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_ADECUACIÓN-CEDIUC	82	00	000	012	002	53140	4	\$	700,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_Gestión de Facultad	82	00	000	012	003	53040	4	\$	9.500,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_GESTIÓN DE FACULTAD 3	82	00	000	012	003	53030	4	\$	2.500,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_GESTIÓN DE FACULTAD 4	82	00	000	012	003	53020	4	\$	11.000,00

Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_GESTIÓN DE FACULTAD 7	82	00	000	012	003	53040 4	\$	12.000,00
Facultad de Ciencias Médicas	FCMM_PROYECTO PARTICIPATIVO	82	00	002	001	202	75010 7	\$	50.000,00
Facultad de Ciencias Médicas	Gestión de la facultad - Pago de membresias	82	00	000	012	003	53023 9	\$	3.300,00
Facultad de Ciencias Médicas	AFEME Y ASEDEFE	82	00	000	012	003	9	\$	3.300,00
Facultad de Ciencias Químicas	ADQUISICIÓN DE TRESMICROSCOPIOS TRINOCULARES PARA LOS LABORATORIOS DEMICROBIOLOGÍA CLÍNICA, ANÁLISIS BIOLÓGICO Y MICROSCOPIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA 2023	01	00	005	001	003	84010 4	\$	46.998,00
Facultad de Ciencias Químicas	FACULTAD CIENCIAS QUIMICAS_Laboratorio de Microscopia	82	00	000	013	003	53081 0	\$	140,00
Facultad de Ciencias Químicas	FACULTAD CIENCIAS QUIMICAS_Laboratorio de Microscopia	82	00	000	013	003	53081 9	\$	218,00
Facultad de Ciencias Químicas	FACULTAD CIENCIAS QUIMICAS_Laboratorio de Microscopia	82	00	000	013	003	53082 6	\$	20,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión BQF	82	00	000	013	003	53060 6	\$	6.000,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	01	00	000	004	003	84010 6	\$	950,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53010 6	\$	300,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53020 4	\$	1.412,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53024 9	\$	-
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53030 3	\$	1.000,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53030 4	\$	3.312,66
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53040 4	\$	75,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53060 9	\$	700,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53080 5	\$	131,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53081 0	\$	5.357,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53082 9	\$	255,00

Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53140 3	\$	728,90
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53140 4	\$	1.417,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Gestión de Facultad	82	00	000	013	003	53140 6	\$	126,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Ingeniería Ambiental_Autogestion	82	00	000	013	002	53020 4	\$	1.600,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas de Ingeniería Ambiental	82	00	000	013	003	53030 3	\$	300,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas de Ingeniería Ambiental	82	00	000	013	003	53030 4	\$	2.000,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas de Ingeniería Ambiental	82	00	000	013	003	53081 9	\$	1.355,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Ambiental	82	00	000	013	003	53140 4	\$	18.744,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	01	00	000	004	003	84040 2	\$	5.500,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53020 4	\$	700,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53023 5	\$	500,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53030 4	\$	4.300,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53030 7	\$	-
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53040 4	\$	2.060,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53050 2	\$	400,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53080 2	\$	14,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53080 4	\$	77,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53080 7	\$	740,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53081 1	\$	948,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53081 2	\$	48,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	53140 3	\$	437,34

Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Académicas Ingeniería Industrial	82	00	000	013	003	531406	\$	1.433,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Bioquímica y Farmacia	82	00	000	013	003	530404	\$	8.832,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Bioquímica y Farmacia	82	00	000	013	003	530801	\$	2,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Bioquímica y Farmacia	82	00	000	013	003	530810	\$	1.333,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Bioquímica y Farmacia	82	00	000	013	003	530813	\$	400,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Bioquímica y Farmacia	82	00	000	013	003	530819	\$	14.370,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Bioquímica y Farmacia	82	00	000	013	003	530826	\$	1.518,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Operaciones Bioquímica y Farmacia	82	00	000	013	003	530829	\$	655,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	002	530606	\$	6.720,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530202	\$	400,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530235	\$	300,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530255	\$	-
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530303	\$	400,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530404	\$	2.279,10
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530406	\$	300,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530606	\$	600,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530607	\$	6.000,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530810	\$	660,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530813	\$	915,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	530819	\$	7.843,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_OPERACIONES INGENIERIA QUIMICA	82	00	000	013	003	531406	\$	656,00

Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Proyecto Participativo ganador	82	00	000	013	003	53140 4	\$	800,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Proyecto Participativo ganador	82	00	002	001	202	75050 1	\$	9.200,00
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Simposio Internacional_Ingenieria Ambiental_CGA	82	00	000	013	003	53030 7	\$	-
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ_Simposio Internacional_Ingenieria Ambiental_CGA	82	00	000	013	003	53060 6	\$	1.350,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Equipos para la Radio Universitaria (Carrera de Comunicación).	01	00	000	004	003	84010 4	\$	3.500,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión administrativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	003	53020 1	\$	13.000,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión administrativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	003	53020 4	\$	6.000,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión administrativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	003	53023 5	\$	300,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión administrativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	003	53024 9	\$	-
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión administrativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	003	53030 7	\$	-
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión administrativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	003	53050 2	\$	3.600,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión administrativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	003	53060 6	\$	21.690,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión administrativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	003	53080 2	\$	7.000,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE- Gestión promocional de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	82	00	000	014	002	53060 6	\$	2.390,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Adquisición de bienes para el Aula de Inicial	82	00	000	014	003	53081 2	\$	1.000,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Adquisición de implementación deportiva para el desarrollo de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física	82	00	000	014	003	53082 4	\$	4.000,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Adquisición de recursos didácticos para los Laboratorios de Matemáticas y Física	82	00	000	014	003	53081 2	\$	500,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Ampliación de recursos tecnológicos para Radio Universitaria	01	00	000	004	003	84010 4	\$	3.110,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Ampliación de recursos tecnológicos para Radio Universitaria	82	00	000	014	003	53080 4	\$	390,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Compra de barras de sonido para la facultad de Filosofía	01	00	000	004	003	84010 4	\$	7.000,00

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Compra de Digitalizador para la optimizacion de tramites	01	00	000	004	003	84010 4	\$	7.000,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Compra de equipos informáticos	01	00	000	004	003	84010 7	\$	1.500,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-MEDIA LAB FILOSOFÍA	82	00	000	014	003	53060 6	\$	53.916,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Plan de Fortalecimiento de la Carrera, adquisición de Soporte para luz led GEMINI	82	00	000	014	003	53080 2	\$	250,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Plan de Fortalecimiento de la Carrera, adquisición de Soporte para luz led GEMINI	82	00	000	014	003	53140 3	\$	200,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	FFLCE-Plan de Fortalecimiento de la Carrera, adquisición de Soporte para luz led GEMINI	82	00	000	014	003	53140 4	\$	150,00
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	Ocasionales a profesionales	01	00	000	004	003	53060 6	\$	7.272,00
	ADQUISICIÓN DE DRON CON ACCESORIOS PARA REPOTENCIACIÓN DEL LABORATORIO DE GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA 2023	82	00	000	001	003	84010 4	\$	40.390,00
Facultad de Ingeniería	Contracos Cert manual	82	00	000	015	002	53060 6	\$	36.652,93
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_ACT_ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE HIDRAULICA	82	00	000	015	003	53081 3	\$	1.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Adquisición de Accesorios y Dispositivos Informáticos para Adminsitrativo de la Facultad de Ingeniería	82	00	000	015	003	53081 3	\$	1.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE INGENIERÍA SANITARIA	82	00	000	015	002	53081 9	\$	3.500,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE INGENIERÍA SANITARIA	82	00	000	015	002	53081 3	\$	3.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Capacitación Docentes en el Exterior	82	00	000	015	003	53060 8	\$	5.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL LABORATORIO DE MICRO - RED	82	00	000	015	003	53140 6	\$	2.300,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Computador Portatil Robusto	82	00	000	015	003	53140 7	\$	649,51
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Equipos operativos, Estudiantes debidamente capacitados, Prácticas	82	00	000	015	003	53040 4	\$	-

Completadas.

Facultad de Ingeniería	FAC_ING_MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA SANITARIA	82	00	000	015	002	4	\$	4.500,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Membresías	82	00	000	015	003	9	\$	4.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE GEOTECNIA Y SUELOS	82	00	000	015	003	4	\$	10.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_PROYECTO_CAPACITACIÓN_A_DOCENTES	82	00	000	015	003	1	\$	576,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_PRY_Adquisición de equipos para el Laboratorio de Redes de Computadoras/Membresías	82	00	000	015	002	9	\$	3.600,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Servicio de Ambientación para eventos de la Facultad de Ingeniería	82	00	000	015	003	9	\$	-
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Servicio de Transporte Terrestre para Estudiantes y Docentes Giras Técnicas Traslado para catering para transporte	82	00	000	015	003	1	\$	4.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Servicios de alimentación para eventos protocolarios de la Facultad de Ingeniería	82	00	000	015	003	5	\$	4.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Servicios de Amplificación y Multimedia para Eventos de la Facultad de Ingeniería	82	00	000	015	003	9	\$	-
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_Servicios de Imprenta para la Facultad de Ingeniería	82	00	000	015	003	4	\$	3.500,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_VIATICOS_AL_EXTERIOR	82	00	000	015	003	4	\$	5.000,00
Facultad de Ingeniería	FAC_ING_VIATICOS_AL_INTERIOR	82	00	000	015	003	3	\$	2.000,00
Facultad de Ingeniería	Gestión administrativa de la Facultad de Ingeniería	01	00	000	004	001	6	\$	2.424,00
Facultad de Ingeniería	Gestión administrativa de la Facultad de Ingeniería	01	00	000	004	003	6	\$	2.000,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Contratos cert manual	82	00	000	016	003	6	\$	7.933,33
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ- Capacitacion Docente JURIS 2024	82	00	000	016	003	2	\$	6.000,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ- LICENCIAS JURIDICAS Y BIBLIOTECAS VIRTUALES JURIDICAS	82	00	000	016	003	2	\$	10.730,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_GESTION DE SERVICIOS_ JURIS 2024	82	00	000	016	003	1	\$	-
Facultad de Jurisprudencia,	FJ_GESTION DE SERVICIOS_ JURIS 2024	82	00	000	016	003	53020	\$	1.000,00

Ciencias Políticas y Sociales								4	
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_GESTION DE SERVICIOS_ JURIS 2024	82	00	000	016	003	9	\$	500,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_GESTION DE SERVICIOS_ JURIS 2024	82	00	000	016	003	4	\$	6.000,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_FORTALECIMIENTO ACERVO BIBLIOGRAFICO	82	00	000	016	003	9	\$	4.200,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_INFRAESTRUCTURA_ JURIS-2024	82	00	000	016	003	2	\$	4.000,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_MATERIALES DE OFICINA JURIS 2024	82	00	000	016	003	2	\$	-
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_MATERIALES DE OFICINA JURIS 2024	82	00	000	016	003	3	\$	-
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_MATERIALES DE OFICINA JURIS 2024	82	00	000	016	003	8	\$	7.000,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_MATERIALES DE OFICINA JURIS 2024	82	00	000	016	003	2	\$	1.000,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_REPRESENTACION INSTITUCIONAL_2024	82	00	000	016	003	3	\$	2.600,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ_REPRESENTACION INSTITUCIONAL_2024	82	00	000	016	003	4	\$	5.500,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJCP_Acreditacion 2024	82	00	000	016	003	6	\$	10.020,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJCP_Profesores Emeritos_2024	82	00	000	016	003	6	\$	6.471,67
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ-EVENTOS ACADEMICOS JURIS 2024	82	00	000	016	003	1	\$	-
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ-EVENTOS ACADEMICOS JURIS 2024	82	00	000	016	003	5	\$	5.200,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ-EVENTOS ACADEMICOS JURIS 2024	82	00	000	016	003	9	\$	228,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ-EVENTOS ACADEMICOS JURIS 2024	82	00	000	016	003	7	\$	-
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ-EVENTOS ACADEMICOS JURIS 2024	82	00	000	016	003	2	\$	800,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	FJ-PUBLICACIONE_ JURIS 2024	82	00	000	016	003	4	\$	4.760,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Gestión Childfund	82	00	000	016	003	6	\$	1.575,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Gestion de Servicio de fotocopiado para actividades inherentes al Convenio Childfund	84	00	000	002	002	4	\$	160,00

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Gestion de Servicio de imprenta para la Facultad (certificados, tripticos, carpetas, hojas menbretadas, agendas)	84	00	000	002	002	53020 4	\$	300,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Polítcas y Sociales	Gestión de servicios profesionales en el marco del Convenio Childfund	84	00	000	002	002	53060 6	\$	9.485,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Gestión Facultad de Jurisprudencia Hospedaje para docentes invitados a capacitaciones ofertadas en el marco del Convenio Childfund	01	00	000	004	002	53060 6	\$	4.450,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Insumos de oficina para desarrollo de actividades inherente al Convenio Childfund	84	00	000	002	002	53030 7	\$	400,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Material promocional de eventos	84	00	000	002	002	53020 4	\$	150,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Material promocional y de difusion de las carreras Pasajes para para movilizar a capacitadores invitados a las actividades a desarrollarse en el marco del Convenio Childfund	82	00	000	016	003	53020 4	\$	4.125,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Publicacion de Revista IURIS y libros seleccionados	82	00	000	016	003	53020 4	\$	-
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Servicio de alimentación para docentes invitados a capacitaciones ofertadas en el marco del Convenio Childfund	84	00	000	002	002	53030 1	\$	1.500,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Servicio de ambientación floras para eventos oficiales en el marco del Convenio Childfund	82	00	000	016	003	53020 4	\$	4.000,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Servicio de Catering para eventos oficiales en el marco del Convenio Childfund	84	00	000	002	002	53023 5	\$	200,00
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	Servicios de transporte para movilizar a capacitadores invitados a las actividades a desarrollarse en el marco del Convenio Childfund	84	00	000	002	002	53024 8	\$	-
Facultad de Odontología	Adquisición de capas y birretes, a ser utilizados en la Facultad	84	00	000	002	002	53023 5	\$	350,00
Facultad de Odontología	Adquisición de equipos odontológicos, a ser utilizados en las clínicas y labortorios de la Facultad	84	00	000	002	002	53020 1	\$	100,00
Facultad de Odontología	Adquisición de equipos odontológicos, a ser utilizados en las clínicas y labortorios de la Facultad	82	00	000	017	003	53080 2	\$	3.000,00
Facultad de Odontología	(Vigencia tecnológica de equipos)	01	00	000	001	003	84010 4	\$	20.000,00
Facultad de Odontología	Adquisición de insumos para las clínicas y laboratorios de la Facultad	82	00	000	017	003	53040 4	\$	600,00
Facultad de Odontología	Adquisición de insumos para las clínicas y laboratorios de la Facultad	82	00	000	017	003	53081 0	\$	1.500,00
Facultad de Odontología	Adquisición de insumos para las clínicas y laboratorios de la Facultad	82	00	000	017	003	53081 4	\$	50,00

Facultad de Odontología	Adquisición de insumos para las clínicas y laboratorios de la Facultad	82	00	000	017	003	53081 9	\$	150,00
Facultad de Odontología	Adquisición de insumos para las clínicas y laboratorios de la Facultad	82	00	000	017	003	53082 6	\$	2.000,00
Facultad de Odontología	Aquisición de material bibliográfico	01	00	000	004	003	84010 9	\$	7.000,00
Facultad de Odontología	Aquisición de material bibliográfico	82	00	000	017	003	53140 9	\$	500,00
Facultad de Odontología	Aquisición de membresía para acceder a publicaciones en versión digital - plataforma EUREKA Biblioteca Digital Editorial Médica Panamericana	82	00	000	017	003	53023 9	\$	7.350,00
Facultad de Odontología	Asistencia a Asamblea Anual OFEDO	82	00	000	017	003	53023 9	\$	400,00
Facultad de Odontología	Asistencia a eventos relevantes a nivel internacional	82	00	000	017	003	53030 4	\$	3.000,00
Facultad de Odontología	Asistencia a eventos relevantes a nivel nacional	82	00	000	017	003	53030 3	\$	1.000,00
Facultad de Odontología	Contratación del servicio anual de dosimetría personal (Ministerio de energía y recursos naturales no renovables)	82	00	000	017	003	57010 2	\$	450,00
Facultad de Odontología	Impresión, diagramación, de documentos de la Facultad	82	00	000	017	003	53020 4	\$	1.500,00
Facultad de Odontología	Impresión-Diagramación de revista/boletín informativo de la Facultad	82	00	000	017	003	53020 4	\$	2.500,00
Facultad de Odontología	Oferta de cursos dirigidos a estudiantes, docentes y profesionales de la salud	82	00	000	017	003	53023 5	\$	2.000,00
Facultad de Odontología	Oferta de cursos dirigidos a estudiantes, docentes y profesionales de la salud	82	00	000	017	003	53060 6	\$	2.000,00
Facultad de Odontología	Presupuesto participativo Universidad de Cuenca (Comedor Facultad de Odontología)	82	00	002	001	202	75010 7	\$	5.000,00
Facultad de Odontología	Repotenciamiento de equipos de laboratorios y clínicas de la Facultad	82	00	000	017	003	53040 4	\$	15.000,00
Facultad de Psicología	Adquisición de cajas para archivo	82	00	000	018	003	53080 2	\$	500,00
Facultad de Psicología	Adquisición de material bibliográfico	82	00	000	018	003	53040 9	\$	2.404,00
Facultad de Psicología	Adquisición de test de intervención	82	00	000	(en blanco)	003	53081 2	\$	1.500,00
Facultad de Psicología	Curso complementario Rutas y protocolos	82	00	000	018	003	53060 6	\$	800,00

Facultad de Psicología	Curso de actualización de conocimientos	82	00	000	018	003	53060		
	Formación continua para los estudiantes y						6	\$	750,00
Facultad de Psicología	docentes de la facultad	82	00	000	018	003	53061		
	Formación continua para los estudiantes y						1	\$	3.000,00
Facultad de Psicología	docentes de la facultad	82	00	000	018	003	53061		
							2	\$	3.000,00
Facultad de Psicología	Gestión de autoridades	82	00	000	018	003	53030		
							3	\$	1.000,00
Facultad de Psicología	Gestión de autoridades	82	00	000	018	003	53030		
							4	\$	2.500,00
Facultad de Psicología	Impresión de títulos de grado	82	00	000	018	003	53020		
							4	\$	608,00
Facultad de Psicología	Impresiones varias	82	00	000	018	003	53020		
							4	\$	2.500,00
Facultad de Psicología	Material didáctico e insumos	82	00	000	(en	003	53081		
					blanco)		2	\$	1.000,00
Facultad de Psicología	Programas de formación	82	00	000	018	003	53061		
							3	\$	11.500,00
Facultad de Psicología	Publicación de libros de docentes	82	00	000	018	003	53020		
							4	\$	2.500,00
Facultad de Psicología	Servicios profesionales como técnico de laboratorio	82	00	000	018	003	53060		
	Instituto Universitario de Idiomas: Contrato de						6	\$	3.754,00
	Técnicos docentes para el programa de Español								
Instituto Universitario de Idiomas	para extranjeros	82	00	000	019	002	53060		
	Instituto Universitario de Idiomas: Contrato de						6	\$	12.000,00
Instituto Universitario de Idiomas	Técnicos Docentes para Cursos de oferta regular y	82	00	000	019	002	53060		
	oferta especial.						6	\$	150.000,00
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Gestión del	82	00	000	019	002	53020		
	Instituto Universitario de Idiomas						4	\$	3.500,00
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Gestión del	82	00	000	019	002	53040		
	Instituto Universitario de Idiomas						4	\$	1.913,34
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Oferta de	82	00	000	019	002	53060		
	servicios de autogestión; traducciones						6	\$	10.000,00
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Publicidad IUI	82	00	000	019	002	53020		
							4	\$	1.800,00
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Publicidad IUI	82	00	000	019	002	53030		
							3	\$	1.000,00
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Publicidad IUI	82	00	000	019	002	53061		
							2	\$	12.300,00
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Vinculación con	82	00	000	019	002	53023		
	la sociedad						5	\$	2.500,00

Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Vinculación con la sociedad	82	00	000	019	002	53024		
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Vinculación con la sociedad	82	00	000	019	002	9	\$	-
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Vinculación con la sociedad	82	00	000	019	002	53050		
Instituto Universitario de Idiomas	Instituto Universitario de Idiomas: Vinculación con la sociedad	82	00	000	019	002	2	\$	850,00
	PROCURADURÍA_Defensa y el patrocinio de la Universidad	01	00	000	004	003	53080		
Procuraduría	PROCURADURÍA_Defensa y el patrocinio de la Universidad	01	00	000	004	003	1	\$	500,00
Procuraduría	93 Computadoras solicitadas por la Sra rectora colocar en FAC ingeniería	01	00	000	004	003	53060		
Rectorado	Contratación de personal especializado	01	00	000	004	003	6	\$	80.400,00
Rectorado	Contratación de Profesores Invitados	01	00	000	004	003	57020		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	001	6	\$	3.000,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	84010		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	7	\$	93.000,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53060		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	6	\$	35.520,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53060		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	6	\$	33.600,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53060		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	8	\$	10.000,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53020		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	4	\$	4.500,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53023		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	5	\$	8.000,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53024		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	9	\$	1.500,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53030		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	3	\$	5.000,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53030		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	4	\$	8.000,00
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	53140		
Rectorado	Gestión del Rectorado	01	00	000	004	003	8	\$	15.000,00
Rectorado	Gestión Rectorado	01	00	000	004	003	53022		
Rectorado	Gestión de la Secretaria General	01	00	000	004	003	1	\$	11.970,00
Secretaría General	PROCURADURÍA_Defensa y el patrocinio de la Universidad	01	00	000	004	003	53060		
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	001	6	\$	18.761,57
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	53060		
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	6	\$	8.796,00
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	53020		
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	9	\$	650,00
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	53080		
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	4	\$	-
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	53080		
Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	7	\$	400,00

Secretaría General	Secretaría General-Gestión de la Secretaría General para el archivo de documentos	01	00	000	004	003	531403	\$	700,00
Secretaría General	Secretaría General-Organización del archivo Central e histórico e intermedio de la Universidad	01	00	000	004	003	840107	\$	7.500,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	Ocasionales a profesionales	82	00	000	020	003	530606	\$	7.272,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	SIE-UC-045-2023	82	00	000	020	003	531403	\$	1.680,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_"ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS" Contratación de personal académico	82	00	000	020	003	530606	\$	38.500,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_"AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN" Contratación de personal académico	82	00	000	020	003	530606	\$	29.060,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_"INSTALACIONES DE REDES ELÉCTRICAS" Contratación de personal académico	82	00	000	020	003	530606	\$	24.768,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Adquisición de toners	82	00	000	020	003	530807	\$	843,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Desarrollo de la casa abierta de la formación técnica tecnológica en el Ecuador	82	00	000	020	003	530204	\$	128,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Desarrollo de la casa abierta de la formación técnica tecnológica en el Ecuador	82	00	000	020	003	530303	\$	320,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Desarrollo de la casa abierta de la formación técnica tecnológica en el Ecuador	82	00	000	020	003	530307	\$	-
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Desarrollo de la casa abierta de la formación técnica tecnológica en el Ecuador	82	00	000	020	003	530802	\$	150,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Desarrollo de la casa abierta de la formación técnica tecnológica en el Ecuador	82	00	000	020	003	531404	\$	1.970,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Desarrollo de la casa abierta de la formación técnica tecnológica en el Ecuador	82	00	000	020	003	531411	\$	330,00

Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Desarrollo de la casa abierta de la formación técnica tecnológica en el Ecuador	82	00	000	020	003	57010 2	\$	25,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Lavado de capas y virretes de graduación	82	00	000	020	003	53020 9	\$	45,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Mantenimiento para impresora	82	00	000	020	003	53040 4	\$	90,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Movilidad para visitas técnicas	82	00	000	020	003	53020 1	\$	-
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Proyectores para talleres	82	00	000	020	003	53140 7	\$	1.400,00
Unidad Académica de Formación Técnica-Tecnológica Salvador Allende	UCUENCATEC_Servicios de impresión	82	00	000	020	003	53020 4	\$	240,00
Vicerrectorado Académico	Gestión Administrativa del proyecto NOVA	82	00	000	006	003	53060 6	\$	167.184,00
Vicerrectorado Académico	NOVA Académico	82	00	008	002	002	73060 1	\$	593.951,04
Vicerrectorado Académico	VA_ Gestión Académica	82	00	000	006	003	53020 4	\$	5.300,00
Vicerrectorado Académico	VA_ Gestión Académica	82	00	000	006	003	53023 5	\$	400,00
Vicerrectorado Académico	VA_ Gestión Académica	82	00	000	006	003	53030 3	\$	520,00
Vicerrectorado Académico	VA_ Gestión Académica	82	00	000	006	003	53030 4	\$	2.500,00
Vicerrectorado Académico	VA_ Gestión Académica	82	00	000	006	003	53060 6	\$	89.109,88
Vicerrectorado Académico	VA_ Gestión Académica	82	00	000	006	003	53060 8	\$	500,00
Vicerrectorado de Investigación	Adquisición equipos y licencias ANGELICA OCHOA: Proyecto de Investigación: Active urban settings for all. "A multidisciplinary approach to enhance the design of active open public spaces in the Andean region of Ecuador"	83	00	000	011	003	53070 2	\$	450,00
Vicerrectorado de Investigación	Adquisición equipos y licencias ANGELICA OCHOA: Proyecto de Investigación: Active urban settings for all. "A multidisciplinary approach to enhance the design of active open public spaces in the Andean region of Ecuador"	83	00	000	011	003	53060 1	\$	2.000,00

Vicerrectorado de Investigación	ANGELICA OCHOA: Proyecto de Investigación: Active urban settings for all. "A multidisciplinary approach to enhance the desing of active open public spaces in the Andean región of Ecuador"	83	00	000	011	003	53081	2	\$	133,34
Vicerrectorado de Investigación	Apoyo a la ejecución de los proyectos de investigación aprobados por el VIUC	83	00	000	011	003	53060	1	\$	17.933,86
Vicerrectorado de Investigación	Apoyo a las actividades de Ciencia, Teconología e Innovación	83	00	000	011	003	57010	2	\$	230,00
Vicerrectorado de Investigación	Comité de Etica de Investigacion en Seres Humanos -CEISH-	83	00	000	011	003	53020	4	\$	200,00
Vicerrectorado de Investigación	Comité de Etica de Investigacion en Seres Humanos -CEISH-	83	00	000	011	003	53030	3	\$	240,00
Vicerrectorado de Investigación	Comité de Etica de Investigacion en Seres Humanos -CEISH-	83	00	000	011	003	53060	1	\$	805,20
Vicerrectorado de Investigación	Comité de Etica de Investigacion en Seres Humanos -CEISH-	83	00	000	011	003	53060	6	\$	2.111,16
Vicerrectorado de Investigación	Comité de Etica de Investigacion en Seres Humanos -CEISH-	83	00	000	011	003	53061	2	\$	4.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Comité de Etica de Investigacion en Seres Humanos -CEISH-	83	00	000	011	003	53080	7	\$	638,80
Vicerrectorado de Investigación	Comité de Etica de Investigacion en Seres Humanos -CEISH-	83	00	000	011	003	53081	3	\$	200,00
Vicerrectorado de Investigación	Comunicación y Difusión de la Ciencia	83	00	000	011	003	53020	4	\$	1.400,00
Vicerrectorado de Investigación	Comunicación y Difusión de la Ciencia	83	00	000	011	003	53023	5	\$	150,00
Vicerrectorado de Investigación	Comunicación y Difusión de la Ciencia	83	00	000	011	003	53030	7	\$	-
Vicerrectorado de Investigación	Comunicación y Difusión de la Ciencia	83	00	000	011	003	53070	2	\$	1.650,00
Vicerrectorado de Investigación	Comunicación y Difusión de la Ciencia	83	00	000	011	003	53070	4	\$	120,00
Vicerrectorado de Investigación	Comunicación y Difusión de la Ciencia	83	00	000	011	003	53081	3	\$	550,00
Vicerrectorado de Investigación	Contraparte para proyectos ganadores del XIX Concurso Universitario de proyectos de investigación (SALDO FINAL)	83	00	000	011	003	58010	3	\$	62.746,07
Vicerrectorado de Investigación	Contraparte Proyecto: "Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)"_Bernardo	83	00	000	011	003	53030	2	\$	3.000,00

	Vega								
	Contraparte Proyecto: "Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)"_Bernardo Vega								
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	003	4	\$	2.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	002	6	\$	5.982,01
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	002	4	\$	2.300,00
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	002	1	\$	386,18
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	002	2	\$	5.200,00
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	002	4	\$	4.800,00
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	002	1	\$	15.275,00
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	002	0	\$	1.628,00
Vicerrectorado de Investigación	Early Detection of Cervical Cancer in Hard-to-Reach Populations of Women through Portable and Point-of-Care HPV Testing (ELEVATE)	83	00	000	011	002	9	\$	292,00
Vicerrectorado de Investigación	Elaboración de actas de finiquito de proyectos cerrados	83	00	000	011	003	6	\$	11.470,47
Vicerrectorado de Investigación	Entrega de contraparte para nuevos proyectos aprobados bajo la categoría de fondos externos en el año 2024	83	00	000	011	003	1	\$	86.779,70
Vicerrectorado de Investigación	Entrega de la contraparte para 7 proyectos con fondos externos aprobados en el 2022, correspondiente a los cronogramas valorados 2024	83	00	000	011	003	3	\$	134.544,25
Vicerrectorado de Investigación	Fortalecimiento de la divulgación de los resultados de los proyectos de investigación registrados en el VIUC	83	00	000	011	003	2	\$	-

Vicerrectorado de Investigación	Fortalecimiento de la divulgación de los resultados de los proyectos de investigación registrados en el VIUC	83	00	000	011	003	53060	1	\$	19.440,00
Vicerrectorado de Investigación	Fortalecimiento de redes de investigación	83	00	000	011	003	53061	2	\$	3.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53020	1	\$	3.150,00
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53020	4	\$	700,00
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53023	5	\$	1.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53030	3	\$	960,00
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53030	4	\$	12.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53030	7	\$	-
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53060	1	\$	35.738,00
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53060	6	\$	27.850,00
Vicerrectorado de Investigación	Gestión y apoyo a la ejecución de las actividades de ciencia, tecnología e innovación	83	00	000	011	003	53080	7	\$	500,00
Vicerrectorado de Investigación	GINA BOJORQUE: FONDOS VLIR recibidos para la ejecución del Proyecto de Investigación: Stimulating Ecuadorian preschoolers' and kindergartners' mathematical development: learning-supportiv interactions using picture books	01	00	000	004	002	84010	7	\$	1.030,00
Vicerrectorado de Investigación	GINA BOJORQUE: FONDOS VLIR recibidos para la ejecución del Proyecto de Investigación: Stimulating Ecuadorian preschoolers' and kindergartners' mathematical development: learning-supportiv interactions using picture books	83	00	000	011	002	53020	4	\$	3.200,20
Vicerrectorado de Investigación	GINA BOJORQUE: FONDOS VLIR recibidos para la ejecución del Proyecto de Investigación: Stimulating Ecuadorian preschoolers' and kindergartners' mathematical development: learning-supportiv interactions using picture books	83	00	000	011	002	53024	8	\$	-
Vicerrectorado de Investigación	GINA BOJORQUE: FONDOS VLIR recibidos para la ejecución del Proyecto de Investigación: Stimulating Ecuadorian preschoolers' and kindergartners' mathematical development:	83	00	000	011	002	53030	3	\$	2.165,10

Vicerrectorado de Investigación	learning-supportiv interactions using picture books GINA BOJORQUE: FONDOS VLIR recibidos para la ejecución del Proyecto de Investigación: Stimulating Ecuadorian preschoolers' and kindergartners' mathematical development: learning-supportive interactions using picture books	83	00	000	011	002	53060 1	\$	5.200,00
Vicerrectorado de Investigación	GINA BOJORQUE: FONDOS VLIR recibidos para la ejecución del Proyecto de Investigación: Stimulating Ecuadorian preschoolers' and kindergartners' mathematical development: learning-supportive interactions using picture books	83	00	000	011	003	53060 1	\$	9.325,33
Vicerrectorado de Investigación	Implementación del sistema CRIS	83	00	000	011	003	53060 1	\$	21.280,00
Vicerrectorado de Investigación	Implementación del sistema CRIS	83	00	000	011	003	53070 2	\$	67.579,00
Vicerrectorado de Investigación	Incentivos a los investigadores: pago por la publicación de artículos científicos; pago por la inscripción de articulos científicos a eventos indexados, tanto nacionales como internacionales; pago por la traducción de artículos científicos; pago por la revisión de estilo del idioma inglés; movilidad (entrega de pasajes y viáticos tanto nacionales como internacionales) y capacitación (pago de inscripción a eventos científicos, tanto nacionales como internacionales)	83	00	000	011	003	53020 4	\$	80.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Integración de las estructuras de datos para todas las áreas del VIUC	83	00	000	011	003	53060 1	\$	20.000,00
Vicerrectorado de Investigación	JORGE CAMPOVERDE: Proyecto de Investigación: Sistema de soporte de decisión basado en inteligencia artificial para estimular el giro comercial formal de ciudades intermedias"	83	00	000	011	003	58020 8	\$	900,00
Vicerrectorado de Investigación	MARIO PIEDRA"Determinación de los niveles de lactato sérico como marcador de diferenciación entre convulsiones, síncope o crisis psicogénica en pacientes que ingresen con alteración del estado de la conciencia al servicio de urgencias del hospital Santa Inés"	01	00	000	004	003	84010 7	\$	1.771,84
Vicerrectorado de Investigación	MARIO PIEDRA"Determinación de los niveles de lactato sérico como marcador de diferenciación entre convulsiones, síncope o crisis psicogénica en pacientes que ingresen con alteración del estado	83	00	000	011	003	53060 1	\$	20.409,99

	de la conciencia al servicio de urgencias del hospital Santa Inés"								
Vicerrectorado de Investigación	Mejora y promoción de las revistas científicas de la Universidad de Cuenca	83	00	000	011	003	4	\$	800,00
Vicerrectorado de Investigación	Mejora y promoción de las revistas científicas de la Universidad de Cuenca	83	00	000	011	003	9	\$	275,00
Vicerrectorado de Investigación	Mejora y promoción de las revistas científicas de la Universidad de Cuenca	83	00	000	011	003	1	\$	23.926,75
Vicerrectorado de Investigación	Mejora y promoción de las revistas científicas de la Universidad de Cuenca	83	00	000	011	003	2	\$	500,00
	MULTI-STAKEHOLDER AND SUSTAINABLE EXPANSION OF THE ECUADORIAN TRANSMISSION POWER SYSTEM								
Vicerrectorado de Investigación	OSCAR ALVEAR Proyecto de Investigación: "Diseño curricular interdisciplinario, desde un enfoque CTS, para fomentar la complementariedad entre Ingeniería Civil y Ciencias Sociales en el Sistema Superior de Educación del Ecuador"	83	00	000	011	002	3	\$	33.093,74
Vicerrectorado de Investigación	PABLO VANEGAS: Proyecto de Investigación: "Preventing/mitigating water and mudflows and floods in urbanized mountainous hydrological catchments through avoidance of deforestation of critical tree covered locations and afforestation of critical tree-less locations"	83	00	000	011	003	1	\$	2.218,00
Vicerrectorado de Investigación	Programa de Género en la Universidad de Cuenca	83	00	000	011	003	1	\$	6.720,00
Vicerrectorado de Investigación	Programa de Lectura y Escritura Académicas	83	00	000	011	003	1	\$	3.750,00
Vicerrectorado de Investigación	Programa de Lectura y Escritura Académicas	83	00	000	011	003	6	\$	1.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Programa de Mentorías para Mujeres Científicas (PROMEMCI)	83	00	000	011	003	4	\$	300,00
Vicerrectorado de Investigación	Programa de Mentorías para Mujeres Científicas (PROMEMCI)	83	00	000	011	003	5	\$	470,00
Vicerrectorado de Investigación	Programa de Mentorías para Mujeres Científicas (PROMEMCI)	83	00	000	011	003	7	\$	-
Vicerrectorado de Investigación	Programa de Mentorías para Mujeres Científicas (PROMEMCI)	83	00	000	011	003	1	\$	2.000,00

Vicerrectorado de Investigación	Proyecto: "Determinación de la Ocurrencia de Trihalometanos en aguas potabilizadas de la ciudad de Cuenca"_María Dolores Tonón	83	00	000	011	003	53020 1	\$	2.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Proyecto: "Determinación de la Ocurrencia de Trihalometanos en aguas potabilizadas de la ciudad de Cuenca"_María Dolores Tonón	83	00	000	011	003	53081 0	\$	500,00
Vicerrectorado de Investigación	Proyecto: "Programa de parentalidad positiva para la sostenibilidad. Agenda 2030"_ María Dolores Palacios	83	00	000	011	003	53020 4	\$	2.158,30
Vicerrectorado de Investigación	Publicación del libro "Modelos matemáticos para la ordenación urbanística", de la autoría del Arq. Fernando Pauta	83	00	000	011	003	53020 4	\$	5.000,00
Vicerrectorado de Investigación	Publicación digital del libro "Entre la espada y la balanza de Temis: Tensiones entre los principios de libertad e igualdad, en la Constitución de 2008"	83	00	000	011	003	53020 4	\$	2.220,00
Vicerrectorado de Investigación	SILVIA SEMPÉRTEGUI: Proyecto de Investigación: "Impacto de una intervención multidominio sobre el estado nutricional, la funcionalidad, fragilidad, depresión y actividad física en adultos mayores del cantón Cuenca 2020-2022"	83	00	000	011	003	53060 1	\$	401,79
Vicerrectorado de Investigación	VIVIAN NEIRA: Proyecto de Investigación: "Prevalencia, genotipificación y efectos del virus del papiloma humano en la calidad del esperma de varones que asisten a una Clínica de Fertilidad en la ciudad de Cuenca"	83	00	000	011	003	58020 8	\$	1.800,00
Vicerrectorado de Investigación	XIMENA PALOMEQUE: Proyecto de Investigación: Recovery and conservation of Andean tropical mountain forest to benefit livelihood of local communities	01	00	000	004	003	84010 7	\$	1.500,00
Vicerrectorado de Investigación	XIMENA PALOMEQUE: Proyecto de Investigación: Recovery and conservation of Andean tropical mountain forest to benefit livelihood of local communities	83	00	000	011	003	53060 1	\$	6.160,00
Vicerrectorado de Investigación	XIMENA PALOMEQUE: Proyecto de Investigación: Recovery and conservation of Andean tropical mountain forest to benefit livelihood of local communities	83	00	000	011	003	53060 6	\$	3.303,56
Vicerrectorado de Investigación	XIMENA PALOMEQUE: Proyecto de Investigación: Recovery and conservation of Andean tropical mountain forest to benefit livelihood of local	83	00	000	011	003	53140 9	\$	1.100,00

	communities								
Vicerrectorado de Investigación	XX Concurso Universitario de Proyectos de Investigación (Los proyectos inician en marzo 2024)	83	00	000	011	003	580103	\$	297.341,10
Vicerrectorado de Investigación	XXI Concurso Universitario de Proyectos de Investigación	83	00	000	011	003	530601	\$	40.000,00
Vicerrectorado de Investigación	XXI Concurso Universitario de Proyectos de Investigación	83	00	000	011	003	530702	\$	560,00
Vicerrectorado de Investigación	(en blanco)	83	00	000	011	003	530303	\$	1.200,00
Total general								\$	73.357.463,73

6.2 Articulación de metas e indicadores operativos al Plan Estratégico Institucional, según Dependencia

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específico	Indicador Operativo	Meta	Dependencia
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	Caja de 100 unidades	2	Facultad de Ciencias Químicas
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	caja de 4 frascos x 30 ml	1	Facultad de Ciencias Químicas
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	caja de 500 unidades	1	Facultad de Ciencias Químicas
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	Caja por 25 unidades	1	Facultad de Ciencias Químicas
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	Caja por 40 placas	1	Facultad de Ciencias Químicas
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	CAJAS 50 UNID	2	Facultad de Ciencias Químicas
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	CONSUMO	6	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	COPIA	1	Facultad de Ciencias Médicas
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior	Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	COPIA	10	Facultad de Jurisprudencia,

acuerdo a estándares de calidad de la educación superior

Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior

Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	15	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	22	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	25	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	30	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	30	Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	34	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	50	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	60	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	96	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	100	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	120	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	200	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	240	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	250	Facultad de Ciencias Químicas
Consolidar una organización orientada hacia la excelencia	U	500	Facultad de Ciencias Químicas

acuerdo a estándares de calidad de la educación superior

Vázquez"

Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior
Incrementar la calidad de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Cuenca, para que estén comprometidos con la sostenibilidad de la región y el país, de acuerdo a estándares de calidad de la educación superior

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

3

Dirección de Innovación Educativa

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

3

Instituto Universitario de Idiomas

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

4

Dirección de Innovación Educativa
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

5

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

10

Dirección de Innovación Educativa

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

12

Instituto Universitario de Idiomas
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

30

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

30

Dirección de Innovación Educativa

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

15

Dirección de Innovación Educativa
Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"

Transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento

Unidad

20

Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad

CONSUMO

1

Departamento de Ciencias de la Computación
Departamento de Ingeniería Civil

Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad

Días

1

Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad

Días

37

Departamento de Biociencias

Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad

Equipo

6

Departamento de Biociencias
Departamento de Ciencias de la Computación

Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad

hora

1

Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad

Mes

6

Departamento de Biociencias

Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad

Mes

12

Departamento de Biociencias

Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad

Nro de Días

1

Departamento de Ciencias

	las necesidades de la sociedad			de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Nro de Días	1	Departamento de Ingeniería Civil
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Nro de Días	1	Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Nro Noches x Nro personas	3	Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	RMUxNro de personas	1	Departamento de Ingeniería Civil
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	U	1	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	U	1	Departamento de Educación Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población DIEP
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	U	3	Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	U	20	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	U	0	Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez"
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	1	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	1	Departamento de Educación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	1	Departamento de Ingeniería Civil
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	1	Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	1	Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	2	Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	3	Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	4	Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales

				Ambientales
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	5	Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	10	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	10	Departamento de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Unidad	10	Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	(en blanco)	1	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	(en blanco)	3	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	(en blanco)	4	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	(en blanco)	5	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad	(en blanco)	6	Departamento de Ciencias de la Computación
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas	Incidir en la solución de los problemas complejos que enfrenta la sociedad, fortaleciendo las capacidades de sus miembros	Unidad	60	Dirección General de Vinculación con la Sociedad
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas	Incidir en la solución de los problemas complejos que enfrenta la sociedad, fortaleciendo las capacidades de sus miembros	UNIDADES	4	Facultad de Ciencias de la Hospitalidad
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas	Promover la equidad al interior de la Universidad, incorporando enfoques de derechos humanos y de género en el que hacer universitario	Días	2	Dirección de Bienestar Universitario
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas	Promover la equidad al interior de la Universidad, incorporando enfoques de derechos humanos y de género en el que hacer universitario	PERSONAS	4	Dirección de Bienestar Universitario
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas	Promover la equidad al interior de la Universidad, incorporando enfoques de derechos humanos y de género en el que hacer universitario	PERSONAS	23	Dirección de Bienestar Universitario
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas	Promover la equidad al interior de la Universidad, incorporando enfoques de derechos humanos y de género en el que hacer universitario	Unidad	1	Dirección de Bienestar Universitario
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas	Promover la equidad al interior de la Universidad, incorporando enfoques de derechos humanos y de género en el que hacer universitario	Unidad	2	Dirección de Bienestar Universitario
Incrementar la vinculación con la sociedad en la solución de los problemas complejos y la formulación de políticas públicas	Promover la equidad al interior de la Universidad, incorporando enfoques de derechos humanos y de género en el que hacer universitario	(en blanco)	12	Dirección de Bienestar Universitario
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	CUOTAS	1	Dirección de Infraestructura

Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	12	Procuraduría
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	12	Secretaría General
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	48	Dirección de Cultura
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	50	Dirección de Proyectos Estratégicos
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	60	Dirección de Cultura
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	72	Dirección de Cultura
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	12	
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	8	Dirección de Cultura
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	15	
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	6	Dirección de Cultura
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	20	Dirección de Comunicación
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	0	Institucional
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	21	Dirección de Proyectos
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	0	Estratégicos
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	26	
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	0	Dirección de Cultura
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	16	Dirección de Proyectos
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	Unidad	67	Estratégicos
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	UNIDADES	15	Dirección de Comunicación
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	UNIDADES	20	Institucional
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	UNIDADES	10	Dirección de Comunicación
Incrementar las capacidades institucionales.	Implementar un modelo de gestión universitaria sostenible, integrado, dinámico y eficiente.	UNIDADES	00	Institucional
Incrementar las capacidades institucionales.	Incrementar los ingresos de autogestión	Nro de Días	4	Secretaría General
Incrementar las capacidades institucionales.	Incrementar los ingresos de autogestión	U	1	Centro Editorial UCuenca
Incrementar las capacidades institucionales.	Incrementar los ingresos de autogestión	Unidad	1	Press
Incrementar las capacidades institucionales.	Incrementar los ingresos de autogestión	Unidad	2	Centro Editorial UCuenca
Incrementar las capacidades institucionales.	Incrementar los ingresos de autogestión	Unidad	4	Press
Incrementar las capacidades institucionales.	Incrementar los ingresos de autogestión	Unidad	30	Centro Editorial UCuenca
Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	SERVICIO RECIBIDO	1	Press
Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	SERVICIO RECIBIDO	12	Dirección Administrativa

Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	U	1	Dirección Administrativa
Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	U	12	Dirección Administrativa
Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	U	12	Dirección Financiera
Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	Unidad	1	Dirección Administrativa
Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	Unidad	12	Dirección Administrativa
Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	Unidad	12	Dirección Financiera
Incrementar las capacidades institucionales.	Mejorar la calidad del gasto público	Unidad	64	Dirección Administrativa

Total general

Que, la información que antecede en 104 fojas, corresponde la Reforma al Presupuesto Institucional de la Universidad de Cuenca para el ejercicio económico 2024 y el Plan Operativo Anual, POA 2024, presentado mediante Memorando Nro. UC-DPU-2024-0147-M, de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la Arq. María Augusta Muñoz Zhunio, Directora de Planificación y Gestión Estratégica de la Universidad de Cuenca; y, aprobado mediante resolución No. UC-CU-RES-069-2024, adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 23 de abril de 2024, de la cual se constituye en parte integrativa.

Cuenca, 23 de abril de 2024.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO